



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 22- 2025**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS
5 EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
11 (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis
12 Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño,
13 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo,
14 Jorge Luis Zapata Arroyo. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
17 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
18 Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge
19 Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
22 Alejandra Marín Alpizar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
23 Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós
24 Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Efrén Zúñiga Pérez,
25 Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

26

1 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
2 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Emma Patricia Rojas
3 Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro
4 Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscila
5 Rodríguez Sánchez. --

6

7 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

8

9 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

10

11 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***. —

12

13 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

14

15 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Lucía Corrales Arias. -

16

17 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Manuel Enrique Salas Matarrita
18 (comisión). -

19

20

ARTICULO I.

21

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

22

23 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
24 del día, el cual se detalla a continuación:

25

26 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

27

- 1 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
- 2
- 3 **3. ORACIÓN. –**
- 4
- 5 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°19 Y N°20 DEL 2025.-**
- 6
- 7 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 8
- 9 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 10 **EDUCACIÓN. –**
- 11
- 12 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 13 **EDUCACIÓN. -**
- 14
- 15 **8. ATENCIÓN DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL**
- 16 **ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL ARTÍCULO N°**
- 17 **V, ACUERDO N° 01, ACTA N°20 EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 31 DE**
- 18 **MARZO DEL 2025, INTERPUESTO POR EL SEÑOR LUIS RAMÓN CARRANZA**
- 19 **CASCANTE. -**
- 20
- 21 **9. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**
- 22
- 23 **10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 24
- 25 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 26
- 27 **12. INFORMES DE COMISIÓN.-**

1

2 **13. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO:**
3 **MONTERREY Y POCOSOL. -**

4

5 **14. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

6

7 **15. MOCIONES.-**

8

9 **Nota:** La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone incluir
10 en el orden del día, en el punto número 8 otro recurso de revocatoria y apelación en
11 subsidio presentado por el señor Juan Carlos Bolaños Montero que ingresó a las 03:46
12 p.m. para ser atendido en ese punto, el día de hoy.

13 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día con el cambio propuesto señalado
14 anteriormente. **Votación unánime. –**

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **ORACIÓN. -**

18 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, dirige la oración. –

19

20 **ARTÍCULO III.**

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°20, N°21 Y N°20 DEL 2025.-**

22

23 ➤ **Acta N°20 del 2025. –**

24

25 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
26 aprobación el Acta N°20-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
27 N°20-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

1 ➤ **Acta N°20 del 2025. –**

2

3 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
4 aprobación el Acta N°21-2025.

5

6 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, para la aprobación del acta
7 N°20 indica, que se abstuvo en participar en una de las votaciones por lo que asume
8 que tiene que abstenerse en votar para la aprobación de esta acta. Señalando que en
9 su lugar votará el Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda.

10

11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al respecto indica:
12 Podemos consultarle a la Asesora Legal, porque ella en reiteradas ocasiones lo que
13 ha explicado es que el acta es para validar todo lo que se hizo en la sesión, entonces
14 no fue que usted se separó de toda la sesión, para mayor claridad.

15

16 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Es que en el
17 acta no se consignó voto negativo en el punto sobre la conciliación. Quisiera que se
18 consigne exactamente mis palabras por favor.

19

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, le informa a la señora
21 Luisa Chacón Caamaño, que en la página número 29 sí se indica lo del voto en contra.
22 Así mismo le brinda el uso de la palabra a la Secretaría del Concejo Municipal a fin de
23 que pueda darle lectura.

24

25 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, indica: En la
26 página N° 29 dice lo siguiente: Nota: La señora Luisa María Chacón Caamaño,
27 Regidora Municipal, justifica su voto en contra señalando que: El hecho de conciliar

1 facilita, termina el juicio. Tampoco los sancarleños sabrán todos los detalles de lo que
2 sucedió, después de 15 años de estar esperando que vaya a Tribunales.
3 Honestamente, me parece un irrespeto al sancarleño. El funcionario público está
4 obligado a ser íntegro, honrado y actuar con rectitud. Eso significa *probidad*, y eso es
5 exactamente por lo cual están siendo juzgados. No le corresponde a este Concejo ni
6 perdonar ni tampoco juzgar. Para eso están los jueces. Si son inocentes, se pueden
7 defender solitos. El ir a conciliar es darle simplemente una disculpa. No estoy de
8 acuerdo."

9

10 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta: Señora
11 Presidente esa acta nos llegó casi a las tres de la tarde, estábamos en una reunión
12 de comisión, no la he podido leer, ni mi compañero, así que me voy a abstener, no la
13 voy a votar.

14

15 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
16 expresa: Efectivamente, cuando un regidor no vota el acta es porque no estuvo
17 presente en la realización de la sesión. Cuando la razón es que hubo algún punto en
18 el cual se abstuvo de participar por tener algún interés directo, eso no significa que no
19 deba votar el acta. Porque lo que se está haciendo acá es respaldando o dándole
20 validez a que todo lo que el acta indica, o la realización del acta, se dio tal y como está
21 contemplado o plasmado en el documento. Pero en este caso, el señor Zapata no es
22 necesario que se abstenga de votar el acta, aunque él se abstuvo de votar un punto
23 de discusión en el acta.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Solamente para que
26 conste en actas, como lo decía mi compañera Patricia, el acta llegó casi a las 3 de la

1 tarde y no he tenido la oportunidad de darle la lectura que corresponde. Por lo tanto,
2 tampoco voy a emitir el voto en este punto del acta.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
5 Compañeros, entonces mejor vamos a dejar esa acta para votación la otra semana,
6 para que todos tengan. Aunque el Código Municipal dice que los documentos pueden
7 ingresar dos horas antes, pero para que todos tengan el debido tiempo de poder leer
8 esta acta, vamos a dejar la votación del acta número 20 para la siguiente sesión.

9

10

ARTÍCULO IV.

11

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR. –

12

13 Para esta sesión no se presentaron solicitudes de Licencias Temporales de Licor por
14 parte de las Asociaciones de Desarrollo Integral, para ser aprobadas por el Concejo
15 Municipal. -

16 **Nota:** Al ser las 17:22 horas, la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
17 Municipal, indica que se abstiene en participar en la votación de la aprobación de las
18 Juntas Administrativas y de Educación en razón de que el Director del Colegio de Pital
19 está solicitando la renovación de la Junta, siendo que él es su padre. Votando en su
20 lugar el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.

21

22

ARTÍCULO V.

23

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

24

25 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

26

27 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,

1 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de
2 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
3 Administrativas que se detallan a continuación:

4

5

ESCUELA MORAZÁN - POCOSOL

6

- 7 ➤ Manuel Francisco Cubillo Chavarría.....cédula.....205150832
- 8 ➤ Ronald Rodríguez Bolaños.....cédula.....204650200
- 9 ➤ Hellen Méndez Carvajal.....cédula.....205290774
- 10 ➤ Yamileth Tercero Toruño.....cédula.....155816852231
- 11 ➤ Ana Yanci Durán Venegas.....cédula.....109200816

12

13

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PITAL - PITAL

14

- 15 ➤ Xinia María Carrillo Alpízar.....cédula.....203830842
- 16 ➤ Melvin Eduardo Díaz Carrillo.....cédula.....501590059
- 17 ➤ Vera Alejandra Quesada Vargas.....cédula.....205220373
- 18 ➤ Katherine Francella Castro Rodríguez.....cédula.....112970803
- 19 ➤ Luis Arturo Alvarado Chacón.....cédula.....203890610

20

21

CTP LA TIGRA – LA TIGRA

22

- 23 ➤ Michael Arnoldo Venegas Castillo.....cédula.....206240331
- 24 ➤ María Vanessa Blanco Blanco.....cédula.....206140728
- 25 ➤ Elizabeth Araya García.....cédula.....602410385
- 26 ➤ Denis Ávila Montoya.....cédula.....204840005
- 27 ➤ Luis Miguel Araya Castro.....cédula.....202780591

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCUELA ACAPULCO - POCOSOL

- Karina Tatiana Acosta Acuña.....cédula.....207640075

ESCUELA VIENTO FRESCO – AGUAS ZARCAS

- María Rubilia Valverde Quesada.....cédula.....205500257
c.c. Rubí Valverde Quesada.
- Nicole Francinie Luna Mejías.....cédula.....207550709
- July Milena Fernández Guzmán.....cédula.....206490293
- Cinthya Paola Castro Moreno.....cédula.....205250626
- Silvia Vanessa Álvarez Alfaro.....cedula.....205830462

ESCUELA RON-RON ABAJO – CIUDAD QUESADA

- Ana Yancy Cruz Arias.....cédula.....207750322
- María José Ramírez Rodríguez.....cédula.....208320447
- Candida del Carmen Torrez Miranda..... 155850639615
- Edwin José Gutiérrez Hernández.....cédula.....207710447

ACUERDO N°01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ Karina Tatiana Acosta Acuña.....cédula.....207640075

2

3

ESCUELA VIENTO FRESCO – AGUAS ZARCAS

4

5 ➤ María Rubilia Valverde Quesada.....cédula.....205500257

6

c.c. Rubí Valverde Quesada.

7 ➤ Nicole Francinie Luna Mejías.....cédula.....207550709

8 ➤ July Milena Fernández Guzmán.....cédula.....206490293

9 ➤ Cinthya Paola Castro Moreno.....cédula.....205250626

10 ➤ Silvia Vanessa Álvarez Alfaro.....cedula.....205830462

11

12

ESCUELA EL MOLINO – FLORENCIA

13

14 ➤ Susan Iveth Castillo Manfú.....cédula.....205820392

15

16 **Nota:** Al ser las 17: 23 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal,
17 indica que la semana pasada se abstuvo en participar en la discusión, por lo que hoy
18 también se abstiene en participar en la discusión del siguiente punto sobre la atención
19 de los recursos de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en
20 el artículo N° V, Acuerdo N°01 del Acta N°20, señalando que en su lugar asumirá el
21 Regidor Suplente Jorge Antonio Rodríguez Miranda. -

22

23 **Nota:** Al ser las 17:24 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
24 Municipal, pasa a ocupar su respectiva curul.

25

26

ARTÍCULO VII.

27 **ATENCIÓN DE RECUSOS REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO**

1 **CONTRA EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL**
2 **ARTÍCULO N° V, ACUERDO N° 01, ACTA N°20 EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL**
3 **LUNES 31 DE MARZO DEL 2025, INTERPUESTOS POR LOS SEÑORES LUIS**
4 **RAMÓN CARRANZA CASCANTE Y JUAN CARLOS BOLAÑOS MONTERO. -**

5
6 ➤ **Recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por el señor**
7 **Luis Ramón Carranza Cascante.-**

8 Se recibe recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por el señor Luis
9 Ramón Carranza Cascante, el cual se detalla a continuación:

10 **RECURSO DE REVOCATORIA DE REVOCATORIA CON APELACION EN**
11 **SUBSIDIO**

12 **Contra el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San**
13 **Carlos, celebrada el lunes 31 de marzo del 2025, según consta en el documento**
14 **MSCCM-SC-0623-2025, Artículo N° V, Acuerdo N° 01, Acta N° 20. del Concejo**
15 **Municipal de San Carlos que resolvió aceptar la propuesta de conciliación suscrita**
16 **por el Tribunal Penal de Hacienda y de la Función Pública, en audiencia celebrada el**
17 **27 de marzo de 2025 dentro del expediente judicial No. 23-000029-0951-PE.**

18 Luis Ramón Carranza Cascante

19 Cédula: 2409052

20 Domicilio: San Juan Ciudad Quesada 450 metros sur del ebais

21 Teléfono: 88869130

22 luisramoncc@gmail.com

23 **Municipalidad de San Carlos**
24 **Concejo Municipal**

25 Yo, Luis Ramón Carranza Cascante en mi condición de ciudadano contribuyente y parte
26 interesada en la protección del patrimonio público municipal, presento RECURSO DE
27 REVOCATORIA contra el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria del Concejo
Municipal de San Carlos, celebrada el lunes 31 de marzo del 2025, según consta en el
documento MSCCM-SC-0623-2025, Artículo N° V, Acuerdo N° 01, Acta N° 20. del
Concejo Municipal de San Carlos que resolvió aceptar la propuesta de conciliación suscrita
por el Tribunal Penal de Hacienda y de la Función Pública, en audiencia celebrada el 27 de
marzo de 2025 dentro del expediente judicial No. 23-000029-0951-PE, por las siguientes
razones de hecho y derecho:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

I. Hechos Relevantes

1. En la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el lunes 31 de marzo del 2025, según consta en el acuerdo MSCCM-SC-0623-2025, Acta N° 20, Artículo N° V, Acuerdo N° 01, se aprobó aceptar los términos de la conciliación propuesta en audiencia del 27 de marzo de 2025, dentro del expediente 23-000029-0951-PE.
2. Esta aprobación se dio sin contar con el expediente judicial completo para su estudio, ni con un informe comparativo que permita valorar la razonabilidad de los montos conciliados en relación con el daño económico presuntamente causado.
3. No se contó con la presencia de la Asesoría Legal del Concejo Municipal durante la sesión, tal como consta en el acta, a pesar de tratarse de una decisión con implicaciones jurídicas y presupuestarias significativas.
4. No consta que se haya realizado un análisis técnico de proporcionalidad entre los delitos atribuidos (fraude de ley, peculado e influencia contra la Hacienda Pública) y el monto conciliado de ₡52.500.000,00, que fue ajustado por el propio Concejo durante la sesión sin criterio jurídico ni financiero.
5. La conciliación fue homologada de forma condicionada por el Tribunal Penal, y aunque el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República manifestaron anuencia, la decisión del Concejo debió sustentarse en su propio análisis del interés público local, lo cual no ocurrió.

II. Fundamentos Jurídicos

1. El principio de legalidad, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, impone a todos los órganos del Estado el deber de actuar con estricto apego a la ley. Este principio también se recoge en el artículo 4 del Código

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Municipal, el cual establece que la administración municipal debe regirse por la legalidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, entre otros principios fundamentales.

2. El artículo 12 del Código Municipal otorga al Concejo Municipal la potestad de fiscalización de los bienes, recursos y actos administrativos municipales, siendo esta una función que no puede ser delegada ni eludida mediante formalismos procedimentales.
3. La jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo, en su resolución N.º 186-2020, ha establecido que los acuerdos del Concejo Municipal deben estar suficientemente motivados y sustentados en informes técnicos y jurídicos, especialmente cuando se trata de decisiones con impacto patrimonial para la Hacienda Pública.
4. El artículo 3 de la Ley General de la Administración Pública dispone que los actos administrativos deben estar precedidos de un análisis objetivo de los hechos y del derecho, mediante un procedimiento racional y con información técnica suficiente.
5. La aprobación del acuerdo conciliatorio sin contar con expediente completo, sin dictamen de la Asesoría Legal del Concejo y sin análisis de proporcionalidad respecto al daño sufrido por la Municipalidad, constituye una violación a estos principios y un vicio sustancial que invalida el acto administrativo conforme al ordenamiento jurídico costarricense.
6. La aceptación de la conciliación no es obligatoria para el Concejo Municipal. Tal como lo establece la doctrina del derecho administrativo sancionador, las medidas alternativas deben ser valoradas integralmente por el afectado institucional, en este caso, el

1
2 Concejo Municipal. Aunque el Ministerio Público y la Contraloría avalen una
3 conciliación, el órgano municipal conserva su potestad y deber de protección del
4 interés público, según lo establece el artículo 12 del Código Municipal:

5 *"Corresponde al Concejo Municipal la fiscalización de los bienes y recursos*
6 *municipales (...). Toda disposición que conlleve la liberación de responsabilidad*
7 *debe estar debidamente fundada en razones de legalidad, proporcionalidad y*
8 *razonabilidad."*

- 9
10 7. La falta de estudio previo viola el principio de "buena administración". El artículo 3
11 de la Ley General de la Administración Pública establece que todo acto debe ser
12 precedido por información suficiente, asesoría técnica y análisis adecuado:

13 *"La Administración debe tomar sus decisiones con fundamento en hechos*
14 *debidamente constatados, dentro de un procedimiento que asegure la*
15 *participación, la motivación y el debido estudio."*

16 Aceptar un acuerdo de conciliación penal en tan corto plazo, sin expediente completo
17 ni dictamen jurídico previo, y sin evaluación financiera o de control interno, constituye
18 una violación a estos principios, lo que hace revocable el acuerdo.

19
20 **III. Hechos Adicionales (Acta Judicial)**

- 21 • El acta de la audiencia de conciliación y homologación celebrada el 27 de marzo de
22 2025, dentro del expediente 23-000029-0951-PE, indica que la propuesta fue
23 homologada de manera condicionada por el Tribunal Penal de Hacienda y de la Función
24 Pública, Segundo Circuito Judicial de San José, en tanto se obtuvieran los avales de las
25 instituciones involucradas, incluida la Municipalidad de San Carlos.

- Los delitos imputados a los cinco acusados, entre ellos dos exfuncionarios y uno aún activo dentro de la Municipalidad, son fraude de ley, peculado, influencia en contra de la Hacienda Pública y legislación o administración en provecho propio, todos en perjuicio de la Municipalidad de San Carlos.
- Durante la audiencia, el representante de la Municipalidad de San Carlos manifestó no tener oposición a los términos del acuerdo conciliatorio, sin embargo, no presentó informe técnico ni legal que respaldara dicha posición, ni constan estudios que valoren si el monto de Q\$2.500.000,00 guarda relación con el daño causado.
- El tribunal dejó constancia de que los pagos pactados se realizarán a una cuenta institucional, pero también indicó que, en caso de incumplimiento por parte de alguno de los imputados, el proceso penal se reabrirá solo para ese individuo, lo que evidencia que la afectación no se extingue automáticamente para la totalidad del grupo.
- Dentro de los acuerdos se pactó además la reubicación del funcionario imputado Marcos Rojas Arrieta dentro de la Municipalidad de San Carlos, especificando que debe ser trasladado a un puesto donde no tenga acceso ni manejo de fondos públicos, ni funciones de decisión. No obstante, no consta acto administrativo ni análisis de control interno que respalde dicha reubicación ni garantice su cumplimiento efectivo.
- Tanto la aceptación de la conciliación como la reubicación interna de un imputado activo fueron decididas sin consulta previa a la Auditoría Interna ni al Departamento de Recursos Humanos, lo cual compromete la transparencia y el debido proceso institucional.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

IV. Jurisprudencia y Doctrina Adicional

- El Tribunal Contencioso Administrativo en la resolución N.º 0304-2019 estableció que toda renuncia de derechos o créditos por parte de una entidad pública debe estar debidamente fundamentada, respaldada por estudios técnicos y financieros, y motivada conforme al principio de legalidad y al deber de protección del patrimonio público.
- La Sala Constitucional, en el voto N.º 2012-007916, ha señalado que la protección del interés público no puede entenderse como una formalidad, sino como un deber sustancial e ineludible del ente público, y que cualquier actuación administrativa que implique afectación al erario debe estar justificada de forma objetiva y documentada.
- El artículo 182 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que los funcionarios municipales son responsables de la legalidad de los actos que adopten, lo que implica que el Concejo debe valorar, con sustento técnico, toda decisión que afecte bienes o recursos municipales.
- El Tribunal Supremo de Elecciones en múltiples resoluciones ha recordado que el ejercicio de la potestad pública debe estar vinculado a principios de razonabilidad, oportunidad y necesidad administrativa, especialmente en materia de empleo público y responsabilidad institucional.
- El Concejo Municipal, como órgano colegiado y fiscalizador de los recursos públicos, no está obligado a aceptar una conciliación penal propuesta por otras partes si esta carece de respaldo técnico, estudio jurídico, evaluación del daño y

1
2 razonabilidad económica; su deber es garantizar el interés público y la legalidad de
3 toda actuación.

- 4
- 5 • El principio de inalienabilidad del interés público prohíbe a las autoridades
6 municipales adoptar decisiones que signifiquen una renuncia implícita a la
7 protección del patrimonio institucional sin causa legítima, conforme al artículo 6
8 de la Ley General de la Administración Pública.

9 **V. Petición**

- 10 I. Que se revoque en todos sus extremos el acuerdo aprobado por el Concejo
11 Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2025,
12 Artículo N.º V, Acuerdo N.º 01, Acta N.º 20 (referido en el oficio MSCCM-SC-
13 0623-2025), mediante el cual se aceptó la propuesta de conciliación suscrita en la
14 audiencia del 27 de marzo de 2025 dentro del expediente penal 23-000029-0951-
15 PE.
- 16 II. Que se disponga la realización de un nuevo proceso de valoración del acuerdo de
17 conciliación, el cual incluya el estudio del expediente judicial completo, un
18 dictamen técnico y jurídico por parte de la Asesoría Legal del Concejo Municipal,
19 y un análisis financiero que determine si el monto propuesto de Q\$2.500.000,00
20 resulta proporcional al daño económico ocasionado a la Hacienda Pública
21 municipal.
- 22 III. Que se garantice el respeto del debido proceso administrativo en todas las
23 actuaciones futuras relacionadas con esta causa penal, en concordancia con los
24 principios de legalidad, transparencia, control interno y protección del interés
25 público.
- 26
27

1
2 **IV.** Que se remita copia de esta resolución al Departamento de Servicios Jurídicos, a la
3 Auditoría Interna y al Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento
4 y eventual pronunciamiento institucional, dada la afectación administrativa
5 derivada de la reubicación de un funcionario imputado y la aprobación de un
6 acuerdo sin consulta técnica interna.

7
8 **Por tanto**

9 Con fundamento en los artículos 346 del Código Municipal y 157 de la Ley General de
10 la Administración Pública, presento formalmente RECURSO DE REVOCATORIA
11 contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Carlos en sesión ordinaria
12 del 31 de marzo de 2025, Artículo N.º V, Acuerdo N.º 01, Acta N.º 20 (oficio MSCCM-
13 SC-0623-2025), mediante el cual se aceptó la conciliación penal en la causa 23-
14 000029-0951-PE.

- 15 • Asimismo, y en forma subsidiaria, presento RECURSO DE APELACIÓN para el caso
16 de que dicho órgano no acoga la revocatoria solicitada, a fin de que el expediente se
17 remita al órgano jurisdiccional competente para su análisis y resolución conforme a
18 derecho.
- 19 • Solicito se dé curso a ambos recursos conforme al procedimiento administrativo
20 aplicable y se dicte resolución que proteja el principio de legalidad, el interés público
21 y los derechos de la Hacienda Pública municipal.

22 San Carlos, 7/4/2025

23 **LUIS RAMON**
24 **CARRANZA**
24 Firma: **CASCANTE (FIRMA)**

Firma digitalizada por LUIS RAMON CARRANZA
CASCANTE (FIRMA)
CON DOMICILIO EN: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROVINCIA SAN CARLOS, ECUADOR.
CARRANZA CASCANTE (FIRMA)
Fecha: 07/04/2025 10:45:00
IP: 192.168.1.100

25 Luis Ramón Carranza Cascante
26
27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

➤ **Recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por el señor Juan Carlos Bolaños Montero.-**

Se recibe recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por el señor Juan Carlos Bolaños Montero, el cual se detalla a continuación:



1
2
3 **CUARTO.** No hay registro alguno de un Análisis Técnico Legal que demuestre
4 la Proporcionalidad de los siguientes delitos Peculado, y el más importante daño
5 a las De eres de la Función Pública. Tampoco contó con un análisis Financiero
6 que les permitieran concluir con el monto de 52,500,000 millones de colones
7 era el exacto. Se omitió explicar la grosería de los hechos y pruebas que
8 demuestran como los imputados en forma artera y dolosa llevaron a cabo actos
de corrupción coordinados entre ellos par delinquir. Ni siquiera se puso en
conocimiento de los regidores el informe detallado de la contraloría general de
la república que explica en forma clara y detallada la gravedad de los actos
denunciados.

9 **QUINTO.** El acuerdo de Conciliación fue redactados homologado por una de
10 las partes, sea por los Querrellados,, luego presentado al Departamento de
11 Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos y ésta a su vez a la Alcaldía y ésta
12 al Tribunal Penal, Tribunales de justicia del II circuito judicial de San José
13 (Goigochea) y éste al Ministerio Público, la Contraloría General de la
14 Republica, y a la Procuraduría General de la República los cuáles manifiestan
15 Anuencia a acuerdo Conciliatorio. Todo se hizo para mantener los hechos
impunes y demostrar a la ciudadanía que la red de cuido municipal "sigue
operando" con el alcalde Juan Diego a la cabeza. En estas actuaciones queda
clara la existencia de la red de cuido municipal y las artimañas que usan para
dejar a la ciudadanía indefensa ante la corrupción.

16 El Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos tenía que haber sido
17 tomado en cuenta para hacer sus propios Análisis y conclusiones Técnico
18 Legales y sus consecuencias, de Interés Público Local, los Deberes de la
Función Pública, y Financiero.

19 **FUNDAMENTACION LEGAL**

20 1. El principio de legalidad, consagrado en el artículo 11 de la Constitución
21 Política de la República de Costa Rica, impone a todos los órganos del Estado
22 el deber de actuar con estricto apego a la ley. Este principio también se recoge
23 en el artículo 4 del Código Municipal, el cual establece que la
administración municipal debe regirse por la
24 legalidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, entre otros principios
fundamentales.

25 2. El artículo 12 del Código Municipal otorga al Concejo Municipal la potestad
de fiscalización de los bienes, recursos y actos administrativos municipales,
siendo esta una función que no puede ser delegada ni eludida mediante
26 formalismos procedimentales.
27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

3. La jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo, en su resolución N.º 186-2020, ha establecido que los acuerdos del Concejo Municipal deben estar suficientemente motivados y sustentados en informes técnicos y jurídicos, especialmente cuando se trata de decisiones con impacto patrimonial para la Hacienda Pública.

4. El artículo 3 de la Ley General de la Administración Pública dispone que los actos administrativos deben estar precedidos de un análisis objetivo de los hechos y del derecho, mediante un procedimiento racional y con información técnica suficiente. La aprobación del acuerdo conciliatorio sin contar con expediente completo, sin dictamen de la Asesoría Legal del Concejo y sin análisis de proporcionalidad respecto al daño sufrido por la Municipalidad, constituye una violación a estos principios y un vicio sustancial que invalida el acto administrativo conforme al ordenamiento jurídico costarricense.

5. La aceptación de la conciliación no es obligatoria para el Concejo Municipal. Tal como lo establece la doctrina del derecho administrativo sancionador, las medidas alternativas deben ser valoradas integralmente por el afectado institucional, en este caso, el Concejo Municipal. Aunque el Ministerio Público y la Contraloría avalen una conciliación, el órgano municipal conserva su potestad y deber de protección del interés público, según lo establece el artículo 12 del Código Municipal: "Corresponde al Concejo Municipal la fiscalización de los bienes y recursos municipales (...). Toda disposición que conlleve la liberación de responsabilidad debe estar debidamente fundada en razones de legalidad, proporcionalidad y razonabilidad."

6. La falta de estudio previo viola el principio de "buena administración". El artículo 3 de la Ley General de la Administración Pública establece que todo acto debe ser precedido por información suficiente, asesoría técnica y análisis adecuado: "La Administración debe tomar sus decisiones con fundamento en hechos debidamente constatados, dentro de un procedimiento que asegure la participación, la motivación y el debido estudio." Aceptar un acuerdo de conciliación penal en tan corto plazo, sin expediente completo ni dictamen jurídico previo, y sin evaluación financiera o de control interno, constituye una violación a estos principios, lo que hace revocable el acuerdo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PETITORIA

Primero. Que se revoque en todos sus extremos el acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2025, Artículo N.º V, Acuerdo N.º 01, Acta N.º 20 (referido en el oficio MSCCM-SC-0623-2025), mediante el cual se aceptó la propuesta de conciliación suscrita en la audiencia del 27 de marzo de 2025 dentro del expediente penal 23-000029-0951-PE.

Segundo. Que se disponga la realización de un nuevo proceso de valoración del acuerdo de conciliación, el cual incluya el estudio del expediente judicial completo, un dictamen técnico y jurídico por parte de la Asesoría Legal del Concejo Municipal, y un análisis financiero que determine si el monto propuesto de \$52.500.000,00 resulta proporcional al daño económico ocasionado a la Hacienda Pública municipal.

Tercero. Que se garantice el respeto del debido proceso administrativo en todas las actuaciones futuras relacionadas con esta causa penal, en concordancia con los principios de legalidad, transparencia, control interno y protección del interés público.

Cuarto. Que se remita copia de esta resolución al Departamento de Servicios Jurídicos, a la Auditoría Interna y al Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento y eventual pronunciamiento institucional, dada la afectación administrativa derivada de la reubicación de un funcionario imputado y la aprobación de un acuerdo sin consulta técnica interna.

Así lo expuesto, y con fundamento en los artículos 346 del Código Municipal y 157 de la Ley General de la Administración Pública, presento formalmente RECURSO DE REVOCATORIA contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Carlos en sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025, Artículo N.º V, Acuerdo N.º 01, Acta N.º 20 (oficio MSCCM-SC-0623-2025), mediante el cual se aceptó la conciliación penal en la causa 23-000029-0951-PE.

Asimismo, y en forma subsidiaria, presento RECURSO DE APELACIÓN para el caso de que dicho órgano no acoja la revocatoria solicitada, a fin de que el expediente se remita al órgano jurisdiccional competente para su análisis y resolución conforme a derecho.

Solicito se dé curso a ambos recursos conforme al procedimiento administrativo aplicable y se dicte resolución que proteja el principio de legalidad, el interés público y los derechos de la Hacienda Pública municipal.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

NOTIFICACIONES

Las más a través del correo electrónico juanca072315@gmail.com

Atentamente,

Firma:  2-389-510
Juan Carlos Bolaños Montero

Cc. Concejo Municipal
Alcaldía de San Carlos
Defensoría de los Habitantes
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción
Noticias Trivision

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En este caso los acuerdos a tomar serían: Dar por recibidos ambos recursos de revocatoria de apelación. La recomendación dos sería trasladar estos documentos a la Asesora Legal para su análisis y recomendación. Y el tercero: solicitar a la Administración que, con base en estos acuerdos y los recursos de revocatoria, pueda solicitar la prórroga de estos documentos. Doña Alejandra, si gusta, entonces nos indica cuál sería la tercera recomendación. También, porque antes el señor Alcalde me preguntó que si en ese caso se tendría que incluir algún acuerdo para el tema de la no firma hasta que se emita algún acuerdo.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, manifiesta: En ese sentido, en razón de los recursos que se plantearon, lo que correspondería hoy es darlos por recibidos ambos recursos, trasladarlos a quienes ustedes consideren oportuno hacer el traslado. Y en el caso de la fecha que se había establecido por parte del Tribunal para llevar a cabo la homologación, ante consulta que hiciera el Departamento de Servicios Jurídicos, ellos me indican que únicamente

1 requieren que mañana se les traslade este acuerdo donde se establece o se hace
2 constar la presentación de estos dos recursos. Para que ellos, de oficio, soliciten la
3 prórroga al Tribunal en razón de que el acuerdo no puede hacerse efectivo por los
4 recursos que están planteados. Únicamente lo que se haría mañana es que desde el
5 Departamento de Secretaría se remitan los acuerdos donde se hagan constar los
6 recursos planteados, y ellos de oficio hacen la solicitud de la prórroga ante el Tribunal.

7

8 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: A la señora
9 Asesora Legal, doña Alejandra ¿Se puede trasladar estos recursos sin primero
10 acogerlos? Según tengo entendido, hay que acogerlos primero para luego
11 trasladarlos.

12

13 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Lo que quiero es
14 hacer un comentario. No sé si en este espacio o si después de que pase la parte de
15 preguntas, Raquel, respecto al fondo de la discusión del tema, pero sí referente a lo
16 mismo.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Este es el
19 espacio que se está abriendo para eso, porque luego de las observaciones lo que
20 indica la Asesora Legal, se someten a votación y pasamos a otro tema.

21

22 El Regidor Esteban Rodríguez Murillo, indica: Voy a leer un comentario que quiero
23 que conste en actas. Lo traigo por acá escrito: "Cada vez que cometo un error, me
24 parece descubrir una verdad que no conocía. Mi posición sobre el último acuerdo
25 tomado en la sesión municipal de lunes 31 de marzo pasado, relacionado con la
26 propuesta de conciliación en la causa penal 23-000029-0951-PE, que fue vista en la
27 sesión de ese día, fue un error que reconozco. Jamás debí haber votado a favor de la

1 dispensa de trámite y mucho menos aprobar la conciliación tal cual venía. Sé que no
2 cometí ninguna falta legal con mi actuación, pero por tratarse de un tema que está en
3 el Tribunal Penal de Hacienda, debimos haber tomado otra decisión que nos
4 permitiera tener un marco más amplio de análisis para toma de decisiones. Lo anterior
5 estamos con tiempo de corregirlo. Analizando a fondo, ese día ni siquiera tuvimos
6 asignado un Asesor Legal para este Concejo Municipal, y aun así atendimos un caso
7 que realmente ameritaba la presencia de un Asesor Legal que nos pudiera haber
8 alertado de algo que no estábamos haciendo tal vez bien. Para entender más la
9 situación, es importante recordar que en la sesión ordinaria del 29 de septiembre de
10 2021 el Concejo Municipal acordó aceptar la propuesta de conciliación planteada
11 dentro de la causa penal número 10-00032-0621-PE ante el Tribunal de Penal
12 Hacienda y Función Pública del Circuito Judicial de San José. Este acuerdo, detallado
13 en el acta número 58 se adoptó posiblemente con el fin de resolver el conflicto de
14 forma favorable para todas las partes involucradas, respetando los marcos legales
15 pertinentes. Este precedente fue clave para que en la sesión que mencioné decidiera
16 tomar o retomar el análisis de la conciliación planteada en la causa penal 23-000029-
17 0951-PE. El 31 de marzo de 2025 recibí un oficio MSC-AM-0680-2025 que indicaba
18 en su asunto textualmente: 'Traslado para conocimiento, análisis y aprobación
19 propuesta de conciliación y homologación planteada dentro de la causa penal 23-
20 000029-0951-PE', acompañado de algunos oficios que se mencionan o que venían
21 adjuntos en el correo electrónico. Este oficio que fue trasladado para su análisis y
22 aprobación claramente planteaba una propuesta de conciliación en esta causa de la
23 misma naturaleza. Es comprensible que, dada la coincidencia de los números de
24 causas expuestas y el acuerdo ya firmado en el 2021, me haya generado confusión.
25 En ese momento al pensar que la nueva propuesta debía ser aprobada sin
26 consentimientos mayores, dado que ya existía un precedente de conciliación en este
27 caso anterior. Es más, el hecho de que el oficio destacara la homologación y

1 conciliación por parte del Tribunal correspondiente parecía indicar que todo estaba en
2 orden, además de que existía un visto bueno de la Contraloría General de la
3 República. Sin embargo, reconozco que al no haber revisado a fondo los detalles del
4 acuerdo de conciliación del 2021, podría haber incurrido en un error al considerar la
5 aprobación de esta nueva conciliación como un trámite sencillo, cuando en realidad
6 es necesario un análisis más exhaustivo para evitar cualquier tipo de inconvenientes
7 y tener un mayor análisis para la toma de decisiones. Mi decisión inicial fue tomada
8 de buena fe, con la intención de seguir el camino legal que parecía ser adecuado,
9 pero ahora me doy cuenta de que este proceso debió ser manejado con mayor
10 precisión y debió haber ido, mínimo, a la Comisión de Jurídicos para su análisis y
11 recomendación. Hoy estoy dispuesto a continuar con un análisis más profundo de este
12 asunto y tomar las medidas necesarias para rectificar cualquier situación que así lo
13 amerite, siempre en aras del cumplimiento de nuestras responsabilidades y
14 transparencia como parte de este Concejo Municipal, en pro de este cantón. La lección
15 ya fue aprendida.

16

17 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Parecido a
18 lo que mi compañero Esteban acaba de expresar, quiero disculparme con la
19 ciudadanía por haber tomado precipitadamente una aprobación de este documento
20 que a nosotros nos llegó, puesto que no conocíamos el fondo del asunto, y creo que
21 esto merece, de una vez, la alerta, las luces rojas de que debimos haberlo meditado,
22 haberlo analizado y ver todas las cosas que son importantes para tomar una buena
23 decisión. Así que, son errores aprendidos, y espero que no se vuelva a repetir. No
24 cometimos ninguna ilegalidad, como lo expresó mi compañero. Nosotros, de una
25 manera responsable, tenemos que actuar y por eso quería manifestar que realmente
26 nosotros, en estas situaciones, este o cualquier otro asunto que llegue a esta
27 Municipalidad, vamos a tener el cuidado, como representantes de ustedes, de los

1 sancarleños, de tomar las mejores decisiones para el bien de toda la ciudadanía,
2 proteger todos los bienes y proteger todos los asuntos legales que merece que la
3 ciudadanía tenga ese respaldo de parte de nosotros, como regidores y regidoras.

4

5 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Discrepo un
6 poquito, don Esteban, de que no tuvimos Asesoría Legal. Sí la tuvimos, del Concejo,
7 sí, pero sí tuvimos al Departamento de Servicios Jurídicos. Sí, no es lo mismo, pero
8 ellos vinieron a exponer aquí la homologación. Ellos expusieron el acuerdo previo que
9 se tomó en el Tribunal junto con los de la Contraloría, el Ministerio Público y demás.
10 Entonces, en cierta medida, nos apegamos a un criterio razonado de un cuerpo
11 colegiado, como lo es el Departamento de Servicios Jurídicos. Hay un tema aquí que
12 estamos olvidando, y es que había una fecha que se tenía que cumplir, que era el 10
13 de abril, y que tal vez por eso nos precipitamos. Porque aquí, doña Patricia, no solo
14 usted tiene que pedir disculpas: todos tenemos que pedir disculpas, si es así, si es el
15 caso, porque todos votamos la dispensa de trámite. Y aunque yo no voté, todos
16 votamos la dispensa de trámite, y como lo dice usted, doña Patricia, aquí no se
17 cometió ninguna ilegalidad. Por lo menos, es mi criterio que no se hizo nada malo,
18 que se pensó en el cantón de San Carlos, en recuperar algo. Tal vez, repito, porque
19 había una fecha que nos dijeron que tenía que cumplirse. Tal vez por eso no se envió
20 a una comisión o no se envió a la Asesoría legal y demás, pero sí contamos con un
21 criterio legal, con una fecha, y que teníamos que resolver eso lo antes posible.
22 Consulté ese día aquí, y está de testigo Jorge Rodríguez y la señora Presidente, que
23 si eso tenía que ir siempre con dispensa de trámite o sin dispensa de trámite, y nos
24 dieron las dos opciones. Nos dieron las dos opciones y tal vez por eso fue que se pidió
25 que se dispensara, y por eso tal vez fue que no se envió a ninguna comisión o no se
26 envió a la Asesoría Legal del Concejo Municipal. Pero no sé, la decisión para mí está

1 bien tomada. Y bueno, hay que aprender, como dice Esteban, que por más que precise
2 algo, hay que analizar bien, bien lo que nos traen aquí.

3

4 El regidor Melvin López Sancho, expresa: Sé que es de humanos errar, pero es más
5 de sabios rectificar. Inclusive pensé, de acuerdo al artículo 162, en una moción de
6 revisión, que me dijeron que no cabía; inclusive ver el tema del veto del Alcalde, me
7 dijeron que tampoco cabía porque ya estaba en firme. Me preocupó mucho la premura
8 de la dispensa de trámite. Inclusive, los que pueden revisar la transmisión, hice una
9 proyección financiera con montos un poco diferentes a los que aquí se planteó, errores
10 de fecha y de fondo, que para mí concepto ya ese error podría justificarse bajo ese
11 principio de errores. Pedir más tiempo al Sistema Judicial, que por cierto, es rapidísimo
12 en este país. El tema es muy delicado y, para mí el tema siendo tan delicado, el señor
13 Alcalde tenía que estar presente. Pero bueno, creo que una hora antes, para analizar
14 un caso de más de 15 años, fue muy apresurado el tema, y también, igual, pido
15 disculpas, y también por respeto a un trabajo del señor Carlos Corella, al cual estuve
16 más de dos horas y media pidiéndole que me contara la historia, porque es la única
17 manera de tener un criterio propio. Igual, rectifico.

18

19 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
20 Efectivamente el primer acuerdo que ustedes van a tomar es admitir el recurso para
21 su tramitación ambos recursos Y el segundo acuerdo que tomarían es el traslado para
22 análisis y recomendación

23

24 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, señala: Quisiera decirle
25 al compañero Eduardo, con respecto a sus argumentos, que el señor que pertenece
26 al Departamento Legal de esta Municipalidad, ese día, lo que no hizo fue analizar o
27 explicarnos el análisis de, por ejemplo, cómo se hizo la cadena de custodia, la calidad

1 y contundencia de la prueba, la probabilidad de la condena, la totalidad de los daños
2 contra la Hacienda de la Municipalidad. Se enfocó prácticamente en el hacinamiento
3 carcelario y en lo terrible que sería tener manchada la hoja de delincuencia. Además,
4 confundió el monto cuando Melvin le pregunta ¿Cuánto fue el daño a la
5 Municipalidad?. Él se enfocó en decir que el costo del juicio era de 17,000,000 y nunca
6 nos dijo que esta gente estuvo por años en esta Municipalidad haciendo daño, y que
7 únicamente se presentó el juicio con la última transacción que hicieron, que fue por
8 108 millones. Creo que aquí lo más importante es que, si aún queda gente que
9 delinque dentro de esta Municipalidad, sepan que este Concejo no va a tolerar esto.
10 El sancarleño lo reclama. Esta gente tiene que ir a juicio. No nos corresponde a
11 nosotros juzgarlos y mucho menos darles el perdón. Muchas gracias.

12

13 El Regidor Esteban Rodríguez Murillo, expresa que la réplica se la va a dar al Regidor
14 Marco Sirias.

15

16 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Le comprendo
17 perfectamente, compañero Eduardo, lo que usted nos indica, lo que usted expone. Sí,
18 quisiera comentarle, y aquí están mis compañeros Raquel, Ashley, los compañeros
19 del PLP, y estaba incluso doña Pilar, la abogada de Jurídicos, doña Gabriela, nos
20 indicó que ella no tenía potestad para asesorarnos en el Concejo. En el Código
21 Municipal dice que solamente una designación de un acuerdo que se le solicite a la
22 Alcaldía, puede nombrar a un Asesor Legal en caso de la ausencia de la compañera
23 que nos asiste en el Concejo. Entonces, sí quería comentarle que, aunque teníamos
24 la presencia de los compañeros de Jurídicos, ninguno nos podía asesorar.

25

26 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Por supuesto que sí,
27 doña Luisa. Hay que hacer pagar a la gente que opera mal, que hace las cosas mal y

1 que quieren defraudar a la Municipalidad. Estoy completamente de acuerdo con usted.
2 Lo único que digo es que ese día había una fecha y había que cumplir supuestamente
3 con esa fecha. Ahora es otra historia. Pero ustedes se acuerdan, hoy hace 8, que nos
4 dijeron 10 de abril y por eso se solicitó la dispensa de trámite, porque nos dieron esas
5 dos posibilidades. Marco, le contesto: viera que eso que usted está diciendo creo que
6 no es cierto. No, no, no, no. vamos a ver. El viernes tuvimos la participación de la
7 señora Directora de Servicios Jurídicos y no hubo ningún acuerdo del Concejo
8 Municipal. Entonces, como hoy hace 8 no tuvimos asesoría legal porque
9 supuestamente hacía falta un acuerdo, y el viernes si tuvimos la Asesoría Legal sin
10 haber tomado un acuerdo. Entonces, tendríamos que también revocar esa sesión.
11 Creo que no sé, algo está pasando, pero tenemos que resolver eso.

12

13 El Regidor Marcos Sirias Víctor, manifiesta: De verdad que los que usted dice, "Sí,
14 está pasando algo". Al inicio de mi intervención mencioné que son palabras de la
15 compañera, no lo dice Marcos Sirias. Mis compañeros están testigos que ella en dos
16 ocasiones dijo "yo no los puedo asesorar". Le digo lo que la compañera mencionó, sin
17 temor a equivocarme, porque sé que en honor a la verdad mis compañeros respaldan
18 lo que estoy comentando.

19

20 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, a
21 petición de la señora Presidente, vuelve a indicar que los acuerdo a tomar en realidad
22 son dos: Primero, es admitir para su tramitación los recursos que plantearon contra el
23 acuerdo del Consejo Municipal. Ya, a la hora de hacer la redacción del acuerdo, se
24 indicará quiénes son los que plantean el recurso contra qué acuerdo es que se están
25 planteando. Y el segundo es el traslado que se va a hacer de ambos recursos a su
26 persona para un análisis y recomendación al Concejo Municipal.

27

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación las
2 dos recomendaciones de acuerdo, quedando la votación, **votación unánime y en**
3 **firme.**

4

5 **ACUERDO N°02.-**

6

7 **1.** Admitir para su tramitación los recursos de revocatoria con apelación en
8 subsidio contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el artículo N° V,
9 acuerdo N° 01, acta N° 20 en la Sesión Ordinaria del lunes 31 de marzo del 2025,
10 interpuestos por los señores Luis Ramón Carranza Cascante y Juan Carlos Bolaños
11 Montero. -

12 **2.** Trasladar a la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del
13 Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, ambos
14 recursos de revocatoria con apelación en subsidio interpuestos por los señores Luis
15 Ramón Carranza Cascante y Juan Carlos Bolaños Montero.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18

ARTÍCULO VIII.

19

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –

20

21 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia. -**

22

23 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-013-2025**, emitido por el
24 Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

25 7 de abril de 2025

26

1 Al ser las 08:02 horas con la presencia del regidor Jorge Zapata Arroyo se inicia la
2 sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

3

4 **Ausentes:**

5 • Sergio Chaves Acevedo

6 • Raquel Marín Cerdas

7 •

8 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Kevi
9 Alberto Barboza Sánchez, Asociación De Inquilinos del Mercado, asunto, recurso de
10 revocatoria con apelación en subsidio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO
11 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por
12 el señor Kevi Alberto Barboza Sánchez, Asociación De Inquilinos del Mercado,
13 asunto, recurso de revocatoria con apelación en subsidio; a la Asesora Legal
14 del Concejo Municipal de San Carlos para su análisis y recomendación.**

15

16 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Yancy
17 Guerrero, Padres de familia del Club de Patinaje Entrenamiento Mortal, asunto, cobros
18 al entrenador de patinaje por parte del Comité de Deportes. **SE RECOMIENDA AL
19 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

20 **a) Informar a la señora Yancy
21 Guerrero que el correo oficial para notificaciones al Concejo Municipal de San
22 Carlos es el siguiente: SecretariaConcejo@munisc.go.cr**

23 **b) Solicitar al Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación de San Carlos que brinde un informe en un plazo no
25 mayor a 8 días hábiles de la situación que se expone en la solicitud realizada
26 por la señora Yancy Guerrero.**

1 **c) Trasladar el documento sin**
2 **número de oficio, emitido por la señora Yancy Guerrero, Padres de familia del**
3 **Club de Patinaje Entrenamiento Mortal, asunto, cobros al entrenador de patinaje**
4 **por parte del Comité de Deportes; a la Comisión de Gobierno y Administración**
5 **para su análisis y recomendación.**

6 **Artículo 3.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-576-2025, emitido por la señora
7 Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, "Ley Para La Reactivación,
8 Innovación, Fomento Del Sector Agroempresarial". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor William
12 Murillo Vargas, Unidad de Asesoría Legal Instituto Costarricense del Deporte y la
13 Recreación, asunto, CONVENIO 0030-03-2025 "Convenio para Préstamo de
14 Vehículo". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
15 **y tomar nota.**

16

17 **Artículo 5.** Se recibe el oficio CDCCST-0032, emitido por el señor Efraín López Parra,
18 Presidente de comité de caminos de La Cajeta y Santa Teresa, asunto, Reglamento
19 de comités de caminos del cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio CDCCST-0032, emitido por el señor**
21 **Efraín López Parra, Presidente de comité de caminos de La Cajeta y Santa**
22 **Teresa, asunto, Reglamento de comités de caminos del cantón de San Carlos; a**
23 **la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación.**

24

25 **Artículo 6.** Se recibe el oficio MSC-AM-0667-2025, emitido por el señor Juan Diego
26 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de

1 construcción de bahía de parada de autobuses al Consejo de Transporte Público. **SE**
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MSC-AM-0672-2025, emitido por el señor Juan Diego
5 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, autorización a
6 la Municipalidad de San Carlos para la condonación de deudas, intereses y multas
7 sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones tributarias. **SE RECOMIENDA**
8 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0046-2025, emitido por el señor Fernando
11 Chaves Peralta, auditor de la Municipalidad de San Carlos, asunto, remisión para
12 conocimiento el “Informe sobre gestión anual de la Auditoría Interna del año 2024,
13 INFORME-MSCCM-AI-003-2025”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
14 **ACORDAR: Convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San**
15 **Carlos para el viernes 2 de mayo, con el objetivo de recibir al auditor del**
16 **Concejo, quien brindará una exposición detallada sobre las recomendaciones**
17 **emitidas por el Departamento de Auditoría Interna que aún se encuentran**
18 **pendientes de atención. Dicha comparecencia se fundamenta en el informe**
19 **presentado recientemente, el cual indica que solo un 24% de las**
20 **recomendaciones ha sido cumplido, mientras que un 31% se encuentra en**
21 **proceso y un 45% permanece pendiente de ejecución.**

22

23 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Guiselle
24 Sánchez Camacho, Unión Cantonal de Gobiernos Locales, asunto, Fichas Técnicas
25 Legislativas de interés para el Régimen Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
26 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27

1 **Artículo 10.** Se recibe el oficio MSC-AM-0675-2025, emitido por el señor Juan Diego
2 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de la
3 Alcaldía a Desarrollo y Control Urbano, cumplimiento de MSCCM-SC-0540-2025. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5
6 **Artículo 11.** Se recibe el oficio AL-DSDI-OFI-0062-2025, emitido por el señor Edel
7 Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N°23,097 Ley de Protección
8 de Datos Personales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
9 **Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 12.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-611-2025, emitido por la señora Krisia
12 Montoya Calderón, Asamblea Legislativa, asunto, Reforma del inciso g) del artículo
13 13 del Código Municipal, Ley n° 7794 del 30 abril de 1998, ley para la inscripción al
14 programa de abastecimiento institucional (PAI) por parte de las juntas de educación”,
15 expediente N.º 24.814. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
16 **Dar por visto y tomar nota.**

17

18 **Artículo 13.** Se recibe el oficio AL-CPEAMB-243-2025, emitido por la señora Cinthya
19 Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, Ley sobre la “actualización de las
20 categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de los
21 parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33 bis
22 a la ley orgánica del ambiente, Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas.
23 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
24 **nota.**

25

26 **Artículo 14.** Se recibe el oficio AL-CPGOB-0225-2025, emitido por la señora Guiselle
27 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas, asunto, Ley de Simplificación de trámites

1 para la realización de eventos masivos y no masivos. **SE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSC-AM-0668-2025, emitido por el señor Juan Diego
5 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, consulta sobre
6 Rotulación en el límite con Río Cuarto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-0671-2025, emitido por el señor Juan Diego
10 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, terreno
11 destinado a calle pública San Luis de Florencia Expediente AM Calle Publica 104-19.
12 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
13 **nota.**

14

15 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-0673-2025, emitido por el señor Juan Diego
16 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, aprobación
17 Reglamento Otorgamiento de Becas a funcionarios de la Municipalidad de San Carlos.
18 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
19 **nota.**

20

21 **Artículo 18.** Se recibe el oficio MSC-AM-0696-2025, emitido por el señor Juan Diego
22 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, implementación
23 de las NICSP del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. **SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

25

26 **Artículo 19.** Se recibe el oficio MSC-AM-0697-2025, emitido por el señor Juan Diego
27 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, aprobación

1 Procedimiento Deuda Pública Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 20.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0436-2025, emitido por la señora
5 Maureen Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto, Ley de etiquetado frontal con
6 advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no
7 alcohólico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
8 **y tomar nota.**

9

10 **Artículo 21.** Se recibe el oficio MSC-AM-0699-2025, emitido por el señor Juan Diego
11 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, manual de
12 Procedimientos Código P-DEC-018-2024; Enlace Comunal. **SE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 22.** Se recibe el oficio AL-CPEREL-051-2025, emitido por la señora Noemy
16 Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, aprobación de la adhesión al
17 protocolo de 1996 Relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del
18 mar por vertimiento de desechos y otras materias 1972. **SE RECOMIENDA AL**
19 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

20

21 **Artículo 23.** Se recibe el oficio S.G. 21-25-3789-25, emitido por el señor Albino Vargas
22 Barrantes, secretario general ANEP, asunto, Fallo-Sentencia Judicial No. 2025-08201
23 sobre Acción de Inconstitucionalidad presentada por la ANEP contra disposiciones
24 contenidas en la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. **SE**
25 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

26 **A) Dar acuse de recibido.**

1 **B) Trasladar el oficio S.G. 21-25-3789-25, emitido por el señor Albino Vargas**
2 **Barrantes, secretario general ANEP, asunto, Fallo-Sentencia Judicial No. 2025-**
3 **08201 sobre Acción de Inconstitucionalidad presentada por la ANEP contra**
4 **disposiciones contenidas en la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las**
5 **Finanzas Públicas; a la Alcaldía Municipal afín de que emitan respuesta sobre el**
6 **contenido de las acciones que ha de emprender la Municipalidad de San Carlos**
7 **en atención a lo mencionado en el oficio S.G. 21-25-3789-25; y se sirva indicar**
8 **al Concejo Municipal de San Carlos la atención a este documento en el plazo de**
9 **ley correspondiente.**

10

11 **La sesión finaliza al ser las 08:17 horas**

12

13 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Sobre el punto número
14 5 del informe de correspondencia, hay una recomendación de trasladar a la Comisión
15 de Obra Pública un documento que ingresó hace varias semanas. Desconozco
16 realmente por qué hasta ahora viene ingresando a la correspondencia, donde el
17 Comité de Caminos de la Cajeta de Cutris hace una serie de consultas que van
18 dirigidas directamente a otro departamento. Quisiera que se le agregue a esa
19 recomendación trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que emita una
20 respuesta al Concejo y a los solicitantes, porque se está trasladando a un
21 departamento que tiene que ver también con el tema, pero la solicitud va directamente
22 a la Unidad de Gestión Técnica Vial

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Tal vez solo
25 ahí recordar que nosotros no trasladamos directamente a los departamentos. En ese
26 punto, ahorita se está el traslado a la Comisión de Obra Pública del Concejo Municipal
27 de San Carlos, si lo tiene a bien sería adicionarle el traslado a la Administración

1 Municipal o a la Alcaldía Municipal para que ellos los vean con el departamento
2 respectivo.

3

4 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica que está de acuerdo.

5

6 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Lo mío es un
7 comentario que quiero que conste en actas, es sobre el artículo 7. Recordarle a los
8 sancarleños y ustedes Regidores, y al señor Alcalde, que mi posición sobre la moción
9 que se menciona en este punto sigue siendo completamente en contra. La moción
10 redactada hablaba del incremento de morosidad. Déjenme contarles que le he
11 solicitado datos al porcentaje de morosidad de esta Municipalidad al señor Bernor
12 Kopper, de los años 2022 hasta 2025, en donde logro ver que se mantiene rangos de
13 estabilidad en los años mencionados. Incluso en el 2024 disminuyó el porcentaje a un
14 10.88 respecto al 2023, con un 11.23 que era en el 2023. Aunque los números de
15 cuantía parecen muchos, no lo son. Sigo creyendo que la mejor forma de tratar este
16 tema de morosidad en esta Municipalidad es que la Administración trabaje en una
17 estrategia robusta de cobro que muestre al final resultados administrativos positivos
18 en la disminución de la morosidad. Creo que la idea que tuvo la Regidora que presentó
19 esta moción y que fue aprobada por varios Regidores podría llevar a esta
20 Municipalidad a premiar simplemente a los que no han pagado durante mucho tiempo.
21 Ahora bien, si soy consciente que después de este trabajo administrativo de cobranza
22 deberíamos tener un estudio técnico que nos permita valorar con fundamento algunas
23 acciones a seguir si es que son necesarias. Pero de momento, lo aprobado con la
24 moción y con el acuerdo, a mi parecer, no es más que una idea que carece de
25 fundamentos. Incluso esta moción, en su redacción, habla de crisis económica, en
26 donde el mismo Gobierno de la República sigue sosteniendo que no la hay. Y si
27 ustedes buscan información, esa es la realidad actual de este país, aunque hay

1 indicadores como el tipo de cambio, inclusive la proyección de decrecimiento de
2 visitación turística, más temas geopolíticos que nos podrían estar alertando de que
3 algo se avecina. Pero en números macroeconómicos no estamos en crisis económica,
4 no en este momento.

5

6 El señor Juan Pablo Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Sería una consulta
7 y lo voy a hacer porque a algunos nos ha pasado con las comisiones. En este caso,
8 veo que el informe de comisión solo estuvo el compañero Jorge Zapata. En el
9 momento de hacer el informe, no debe ser más bien un informe de regidor en el tiempo
10 de correspondencia, ya que fue solo una persona quien lo hizo. Me gustaría que la
11 Asesora Legal nos responda si está bien el título. Y después, en el artículo 3, es un
12 oficio que envía la Asamblea Legislativa, se podría agregar, si les parece bien, enviarlo
13 a la Comisión de Agropecuarios y Económicos. Es una ley para la reactivación,
14 innovación y fomento del sector empresarial. Me parece que desde la Comisión de
15 Agropecuarios y Económicos hemos estado trabajando ese tema. Creo que sería
16 importante poder analizarlo en la comisión.

17

18 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Quisiera
19 preguntar por qué en el punto 2 se está omitiendo enviar a la Alcaldía, siendo el señor
20 Alcalde el jefe de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes, ya que el tema
21 que se trata es que no quieren dejar a alguien entrar a las instalaciones. Quisiera
22 saber ¿Por qué no? y que reflexionemos o discutamos si deberíamos también incluir
23 al señor Alcalde en esta comunicación.

24

25 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta:
26 Efectivamente, en el artículo 7, donde habla de la autorización a la Municipalidad de
27 San Carlos para la condonación de deudas, intereses y multas y todo lo que menciona

1 ahí. Quería aclarar que yo voté esto para su análisis. Fue una moción que primero
2 tiene que venir un estudio técnico presupuestario del departamento correspondiente
3 para nosotros poder tomar las medidas realmente que convengan al ciudadano, al
4 sancarleño. Y eso no significa que este análisis ya se va a dar estas indicaciones, o
5 se va a dar estoy que indica ahí, porque hay un análisis de parte del departamento de
6 Hacienda y Presupuesto y si no para que me lo aclaren, pero, yo lo voté así a
7 conciencia sabiendo que esto es un estudio de lo que se va a presentar cuando venga
8 ese análisis, no sé si alguno de ustedes me podría aclarar en el punto siete.

9

10 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
11 indica: En realidad, lo que se indica en el título no va a afectar la recomendación que
12 se está brindando, porque claramente donde dice quiénes son los asistentes y los
13 ausentes, es únicamente don Jorge quien lo está firmando. Tal vez por un tema de
14 claridad, en una próxima ocasión, donde algún Regidor de manera personal presente
15 algún informe, sí se le podría agregar ahí "informe de Regidor, Comisión Especial de
16 Correspondencia". Pero en realidad eso no afecta en nada el informe que se está
17 planteando, porque se está consignando quiénes estuvieron presentes y quiénes
18 estuvieron ausentes. Sí, porque son recomendaciones. Al final de cuentas, ustedes
19 como Regidores son quienes acogen o rechazan las recomendaciones o presentan
20 una propuesta diferente, pero, si no afecta el informe y se podría considerar no solo
21 en el caso de la Comisión de Correspondencia sino en las demás comisiones el indicar
22 ahí cuando es un único Regidor que se ponga informe de Regidor Comisión Especial
23 en este caso de Correspondencia.

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Ya se atendió
26 la consulta del Regidor Juan Pablo Rodríguez. En el artículo 2, que indicó doña Luisa,
27 se le agrega que también se le traslade no solo a la Comisión de Gobierno y

1 Administración, sino también a la Alcaldía Municipal para su análisis y recomendación.
2 En el artículo 3, se le quita la recomendación de dar por visto y tomar nota, y se hace
3 traslado a la Comisión de Agropecuarios y Económicos para su análisis y
4 recomendación. En el artículo 5, fue lo que hablamos con don Marcos Sirias, que se
5 incluye a la Alcaldía Municipal para que igual haga su análisis y recomendación con
6 el departamento respectivo. En el artículo 7, lo que están haciendo es copiar al
7 Concejo Municipal, que la Alcaldía le dirigió la moción al Departamento de
8 Administración Tributaria para su análisis y recomendación. Entonces, lo que hicieron
9 fue copiarnos, algo que hablaba con la compañera Patricia es que muchos de los
10 documentos que vienen en este informe de correspondencia, son documentos que ya
11 analizamos en este Concejo que la Alcaldía Municipal nos copia cuando hace el
12 traslado al departamento para su respectivo análisis, en este caso el artículo 7 la
13 Alcaldía lo que hace es trasladarlo al Departamento de Administración Tributaria para
14 su análisis y haga la recomendación a la Alcaldía. Así mismo, al no haber más
15 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia lo da por
16 suficientemente discutido y somete a votación el mismo con los cambios indicados en
17 los diferentes artículos. Quedando la votación de informe presentado **votación**
18 **unánime y en firme. -**

19

20 **ACUERDO N° 03.-**

21

22 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Kevi Alberto Barboza
23 Sánchez, Asesor Legal de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, asunto,
24 recurso de revocatoria con apelación en subsidio; a la Asesora Legal del Concejo
25 Municipal de San Carlos para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

1 **ACUERDO N° 04.-**

2 **a)** Informar a la señora Yancy
3 Guerrero que el correo oficial para notificaciones al Concejo Municipal de San Carlos
4 es el siguiente: SecretariaConcejo@munisc.go.cr

5 **b)** Solicitar al Comité Cantonal de
6 Deportes y Recreación de San Carlos que brinde un informe en un plazo no mayor a
7 8 días hábiles de la situación que se expone en la solicitud realizada por la señora
8 Yancy Guerrero.

9 **c)** Trasladar el documento sin
10 número de oficio, emitido por la señora Yancy Guerrero, Padres de familia del Club de
11 Patinaje Entrenamiento Mortal, asunto, cobros al entrenador de patinaje por parte del
12 Comité de Deportes; a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Alcaldía
13 Municipal para su análisis y recomendación.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 05.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios y
19 Económicos, para su análisis y recomendación, oficio AL-CPAAGROP-576-2025,
20 emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, "Ley
21 Para La Reactivación, Innovación, Fomento Del Sector Agroempresarial". **Votación**
22 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 06.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por el señor
27 William Murillo Vargas, Unidad de Asesoría Legal Instituto Costarricense del Deporte

1 y la Recreación, asunto, CONVENIO 0030-03-2025 "Convenio para Préstamo de
2 Vehículo". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 07.-**

5

6 Trasladar el oficio CDCCST-0032, emitido por el señor Efraín López Parra, Presidente
7 de Comité de Caminos de La Cajeta y Santa Teresa, asunto, Reglamento de comités
8 de caminos del cantón de San Carlos; a la Comisión Municipal de Obras Públicas para
9 su análisis y recomendación y a la Alcaldía Municipal para que haga su análisis y
10 recomendación con el departamento respectivo. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N° 08.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0667-2025, emitido por el señor Juan
16 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud
17 de construcción de bahía de parada de autobuses al Consejo de Transporte Público.
18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19

20 **ACUERDO N° 09.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0672-2025, emitido por el señor Juan
23 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
24 autorización a la Municipalidad de San Carlos para la condonación de deudas,
25 intereses y multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones tributarias.
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

1 **ACUERDO N° 10.-**

2

3 Con base en el oficio MSCCM-AI-0046-2025, emitido por el señor Fernando Chaves
4 Peralta, Auditor de la Municipalidad de San Carlos, asunto, remisión para
5 conocimiento el “Informe sobre gestión anual de la Auditoría Interna del año 2024,
6 INFORME-MSCCM-AI-003-2025”, se determina, Convocar a sesión extraordinaria del
7 Concejo Municipal de San Carlos para el viernes 02 de mayo, con el objetivo de recibir
8 al auditor del Concejo, quien brindará una exposición detallada sobre las
9 recomendaciones emitidas por el Departamento de Auditoría Interna que aún se
10 encuentran pendientes de atención. Dicha comparecencia se fundamenta en el
11 informe presentado recientemente, el cual indica que solo un 24% de las
12 recomendaciones ha sido cumplido, mientras que un 31% se encuentra en proceso y
13 un 45% permanece pendiente de ejecución. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 11.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por la señora
19 Guiselle Sánchez Camacho, Unión Cantonal de Gobiernos Locales, asunto, Fichas
20 Técnicas Legislativas de interés para el Régimen Municipal. **Votación unánime.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N° 12.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0675-2025, emitido por el señor Juan
26 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud

1 de la Alcaldía a Desarrollo y Control Urbano, cumplimiento de MSCCM-SC-0540-
2 2025. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 13.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0062-2025, emitido por el señor
7 Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N°23,097 Ley de
8 Protección de Datos Personales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N° 14.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAAGROP-611-2025, emitido por la señora
14 Krisia Montoya Calderón, Asamblea Legislativa, asunto, Reforma del inciso g) del
15 artículo 13 del Código Municipal, Ley n° 7794 del 30 abril de 1998, ley para la
16 inscripción al programa de abastecimiento institucional (PAI) por parte de las juntas
17 de educación”, expediente N.º 24.814. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 15.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-243-2025, emitido por la señora
23 Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, Ley sobre la “actualización de
24 las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de
25 los parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33
26 bis a la ley orgánica del ambiente, Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y sus
27 reformas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N° 16.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0225-2025, emitido por la señora
4 Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas, asunto, Ley de Simplificación de
5 trámites para la realización de eventos masivos y no masivos. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 17.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0668-2025, emitido por el señor Juan
11 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, consulta
12 sobre Rotulación en el límite con Río Cuarto. **Votación unánime. ACUERDO**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N° 18.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0671-2025, emitido por el señor Juan
18 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, terreno
19 destinado a calle pública San Luis de Florencia Expediente AM Calle Publica 104-19.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N° 19.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0673-2025, emitido por el señor Juan
25 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
26 aprobación Reglamento Otorgamiento de Becas a funcionarios de la Municipalidad de

27 San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1

2 **ACUERDO N° 20.-**

3

4 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0696-2025, emitido por el señor Juan
5 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
6 implementación de las NICSP del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
7 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N° 21.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0697-2025, emitido por el señor Juan
12 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
13 aprobación Procedimiento Deuda Pública Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 22.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-0436-2025, emitido por la señora
19 Maureen Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto, Ley de etiquetado frontal con
20 advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no
21 alcohólico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 23.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0699-2025, emitido por el señor Juan
26 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, manual

1 de Procedimientos Código P-DEC-018-2024; Enlace Comunal. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 24.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEREL-051-2025, emitido por la señora
7 Noemy Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, aprobación de la adhesión
8 al protocolo de 1996 Relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del
9 mar por vertimiento de desechos y otras materias 1972. **Votación unánime.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 25.-**

13

14 Con base en el oficio S.G. 21-25-3789-25, emitido por el señor Albino Vargas
15 Barrantes, secretario general, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
16 (ANEP), se determina:

17

18 A. Dar acuse de recibido.

19

20 B. Trasladar el oficio S.G. 21-25-3789-25, emitido por el señor Albino Vargas
21 Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y
22 Privados (ANEP), asunto, Fallo-Sentencia Judicial No. 2025-08201 sobre Acción de
23 Inconstitucionalidad presentada por la ANEP contra disposiciones contenidas en la
24 Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; a la Alcaldía Municipal
25 afín de que emitan respuesta sobre el contenido de las acciones que ha de emprender
26 la Municipalidad de San Carlos en atención a lo mencionado en el oficio S.G. 21-25-

1 3789-25; y se sirva indicar al Concejo Municipal de San Carlos la atención a este
2 documento en el plazo de ley correspondiente.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ARTÍCULO IX.**

6

7

7 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

10

11 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-205-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
12 cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
15 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
16 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
17 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
18 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
19 exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
23 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
25 Carlos.

26

27 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

1 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
2 Sección de Patentes:

Licenciataro	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
AMOR DE FUEGO S.A.	3-101-729259	3041715	RESTAURANTE	C	FORTUNA

6
7 Se solicita la dispensa de trámite.

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9
10 **ACUERDO N° 26.-**

11
12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-205-2025 de la Sección de Patentes
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciataro	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
AMOR DE FUEGO S.A.	3-101-729259	3041715	RESTAURANTE	C	FORTUNA

15
16
17
18
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20
21 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22
23 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-206-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
24 cual se detalla a continuación:

25
26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
27 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

1 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
2 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
3 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
4 exceso de requisitos y trámites administrativos.

5
6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
8 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
10 Carlos.

11
12 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
13 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
14 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ALONDRA MORENO SAVALA	5-458-101	309226	RESTAURANTE	C	FORTUNA

15
16
17
18
19 Se solicita la dispensa de trámite.

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21
22 **ACUERDO N°27.-**

23
24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-206-2025 de la Sección de Patentes
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
26 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

27

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ALONDRA MORENO SAVALA	5-458-101	309226	RESTAURANTE	C	FORTUNA

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-207-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
10 cual se detalla a continuación:

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
13 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
14 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
15 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
16 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
17 exceso de requisitos y trámites administrativos.

19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
21 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

25 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
26 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
27 Sección de Patentes:

1

2

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
KATTIA MORALES ARAYA	2-540-077	305042	RESTAURANTE	C	FORTUNA

3

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N°28.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-207-2025 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

13

14

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
KATTIA MORALES ARAYA	2-540-077	305042	RESTAURANTE	C	FORTUNA

15

16

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

20

21 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-208-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
22 cual se detalla a continuación:

23

24 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
25 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
26 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
27 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

1 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
2 exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
6 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
8 Carlos.

9

10 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
11 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
12 Sección de Patentes:

13

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
KATERINE GONGORA ARAYA	2-714-280	310186	RESTAURANTE	C	FLORENCIA

14

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°29.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-208-2025 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

24

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
KATERINE GONGORA ARAYA	2-714-280	310186	RESTAURANTE	C	FLORENCIA

25

26

27

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

5

6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-209-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
7 cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
10 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
11 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
12 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
13 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
14 exceso de requisitos y trámites administrativos.

15

16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
18 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
20 Carlos.

21

22 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
23 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
24 Sección de Patentes:

25

26

27

1

2

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MIRIANA RODRIGUEZ GONZALEZ	2-434-138	301792	MINISUPER	D1	POCOSOL

3

4

5

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°30.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-209-2025 de la Sección de Patentes
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

14

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MIRIANA RODRIGUEZ GONZALEZ	2-434-138	301792	MINISUPER	D1	POCOSOL

15

16

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

21

22 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-210-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
23 cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
26 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
27 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de

1 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
2 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
3 exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
7 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
9 Carlos.

10

11 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
12 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
13 Sección de Patentes:

14

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
AZUCENA DIAZ PEREZ	155830302502	307019	MINISUPER	D1	FORTUNA

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°31.-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-210-2025 de la Sección de Patentes
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
26 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

27

1
2
3
4

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
AZUCENA DIAZ PEREZ	155830302502	307019	MINISUPER	D1	FORTUNA

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6
7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

8
9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-211-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
10 cual se detalla a continuación:

11
12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
13 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
14 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
15 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
16 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
17 exceso de requisitos y trámites administrativos.

18
19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
21 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

24
25 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
26 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
27 Sección de Patentes:

1
2
3
4

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MAMMA MIA TROIA SRL	3-102-914238	310129	MINISUPER	D1	FORTUNA

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7
8 **ACUERDO N°32.-**

9
10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-211-2025 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

13
14
15
16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MAMMA MIA TROIA SRL	3-102-914238	310129	MINISUPER	D1	FORTUNA

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18
19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

20
21 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-212-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
22 cual se detalla a continuación:

23
24 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
25 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
26 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
27 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

1 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
2 exceso de requisitos y trámites administrativos.

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8

9 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
10 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
11 Sección de Patentes:

12

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SEIKA SRL	3-102-927839	310196	MINISUPER	D1	QUESADA

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°33.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-212-2025 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

24

25

26

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SEIKA SRL	3-102-927839	310196	MINISUPER	D1	QUESADA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-213-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
RAMDAS GRUOP	3-102-849752	310197	LICORERA	A	FORTUNA

Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Fortuna se cuenta con una población de 15.383 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y actualmente hay 10 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada treientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°34.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-213-2025 de la Sección de Patentes
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
RAMDAS GRUOP	3-102-849752	310197	LICORERA	A	FORTUNA

10

11

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-215-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
18 cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
21 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
22 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
23 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
24 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
25 exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
2 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
4 Carlos.

5

6 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
7 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
8 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ALISON OVIEDO SOLIS	2-835-642	310200	MINISUPER	D1	FLORENCIA

13 Se solicita la dispensa de trámite.

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°35.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-215-2025 de la Sección de Patentes
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

21

22

23

24

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ALISON OVIEDO SOLIS	2-835-642	310200	MINISUPER	D1	FLORENCIA

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

1 La seora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, expresa: Pregunta o tal vez más
2 bien sugerencia, señor Alcalde. En el Departamento de Bienes Inmuebles, lo que son
3 las declaraciones digitales se está tardando mucho. Me he dado cuenta que las
4 personas que envían las declaraciones de manera digital tienen que presentarse a las
5 oficinas, a la Plataforma, a hacer la declaración para seguir haciendo sus respectivos
6 trámites. Estuve averiguando y, la semana pasada, había un rezago de más de 22
7 días. Eso está generando atrasos en declaraciones de algún tipo, en el pago de algún
8 permiso de construcción, en un uso de suelos. Los compañeros me dijeron ahí que
9 están tratando de mejorar, de manera que el sistema sea más automatizado. Pero tal
10 vez, mientras eso sucede, si se les puede apoyar en ese departamento para que sea
11 un trámite más ágil, o sea que la persona que lo hace digitalmente diga: sí me sirvió,
12 me gané el viaje, no tuve que ir a hacer la fila.” tal vez si nos puede ayudar en eso.

13

14 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Señor Alcalde,
15 prácticamente es una consulta de un ciudadano de Pocosol, específicamente del El
16 Plomo. Dicen que hay un proceso de inscripción de un terreno de la plaza de deportes
17 con el número de catastro SI4798 a nombre de la Municipalidad de San Carlos.
18 Mencionan que la información que ellos manejan es que ya el proceso lleva más de
19 dos años en el Departamento Legal y que la espera les limita hacer algunas
20 actividades a futuro en dicha propiedad. La consulta era saber ¿Cómo va el proceso
21 y qué hace falta para finiquitarlo? Y, al inicio de mi ingreso a la Municipalidad, uno de
22 los ciudadanos que se encuentra acá me hizo la siguiente consulta, con mucho gusto
23 se la transmito ¿Cuál era su opinión o su posición con respecto a este tema del
24 proceso que estamos discutiendo de la conciliación?

25

26 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Juan Diego, qué
27 dicha verlo de vuelta por acá. Hace días que no lo teníamos en una sesión municipal.

1 sí sé que ha estado muy ocupado y sé que ha andado por ahí haciendo algunas cosas
2 de gran importancia. La gente del SINAC está bastante preocupada por la ruta de
3 acceso en San José de la Montaña, sé que usted tiene conocimiento. En la mañana
4 estuve hablando con don Fabio, que incluso me comentó que ya tienen por ahí un
5 backhoe, que tienen prestado de una ASADA del cantón de San Carlos y que les está
6 ayudando a hacer algunas reparaciones. El lunes pasado estuvimos en una visita acá,
7 que acompañé a la gente del SINAC, algunos COVIRENAS (Comités de Vigilancia de
8 los Recursos Naturales) también, y otros vecinos que se acercaron, estuvimos
9 hablando con Pilar y con la persona de Unidad Técnica que estaba, para ver cómo le
10 encontrábamos una solución a ese camino tan desastroso que está. Y bueno, ellos ya
11 tomaron la iniciativa de tener el backhoe ahí. Hay visto bueno de parte del Síndico y
12 del Concejo de Distrito de Ciudad Quesada para atenderlo. Ellos me decían que están
13 haciendo un trabajo ahí para recuperar el camino, pero que ocupaban aunque sea
14 material para comenzarle a colocar. Lo que quería preguntarle es: ¿Qué soluciones
15 podemos dar, Juan Diego? Creo que él me comentó algo de alguna contratación por
16 demanda para carreo de material, pero no sé si eso está muy largo de que suceda en
17 esta Municipalidad o si más bien podemos, sé que tenemos como dos vagonetas y
18 una dañada, creo, en este momento todavía, o si les podemos prestar aunque sea
19 una vagoneta para poder acarrear un poco de material para mejorar ese acceso.
20 Porque también ellos expresaron que si no logran repararlo antes de que empiece el
21 invierno, posiblemente tengan que cerrar sus operaciones en esa base administrativa
22 que tienen.

23

24 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: Don Juan Diego,
25 algunos vecinos nos han manifestado que han encontrado algunas zonas de Ciudad
26 Quesada y alrededores un poco sucias. Les solicité que, por favor, nos enviaran
27 fotografías y nos identificaran los puntos, porque solo así podemos actuar. Pero quería

1 consultarle si ha habido alguna problemática, falta de personal o falta de recursos que
2 nos quiera comentar, que esté afectando la limpieza de vías.

3

4 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Señor Alcalde,
5 quisiera preguntarle ¿Cómo nos fue con la recaudación de la Expo? quisiera saber
6 ¿Cuánto fue el gasto y cuánto fue la ganancia que tuvieron? Y quisiera saber también
7 si esta organización es uno de esos deudores de la Municipalidad: cómo están en
8 territorial, en patentes, etcétera. Si es uno de esos que debe desde hace mucho
9 tiempo.

10

11 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, manifiesta: Juan Diego,
12 mi pregunta es concreta con relación al Mega Acueducto que va hasta Boca de San
13 Carlos. Quería preguntarte si hay una solicitud expresa de esta Administración que
14 haya solicitado una contrapartida a la comunidad para efectos de presentación de
15 estudios.

16

17 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Señor alcalde, hay
18 un tema que se viene arrastrando hace bastante tiempo, antes incluso de que usted y
19 nosotros llegáramos acá a la administración, que es el tema del Juez de aguas. Sé
20 que estuvo en varios departamentos, pero que en este momento ya está en la parte
21 legal. Y sí quiero leer algunas de las situaciones en las que nos interesa mucho que
22 se pueda resolver: "Ya que la falta de aplicabilidad del mismo se les ha obstaculizado
23 a los administradores acceder a préstamos para vivienda, bonos, edificaciones y
24 construcciones nuevas. Es importante destacar que, con la implementación, por parte
25 del Departamento de Urbanismo y de nuestro Concejo Municipal, les abrirá una
26 oportunidad no solo de construir, sino también de legalizar las construcciones de
27 viviendas realizadas ilegalmente por este motivo, lo cual trae consigo una legalización

1 de las mismas y, a lo suyo, indicar una mayor recaudación de impuestos.” Esto para
2 que tal vez los compañeros y las personas que nos siguen, hay comunidades en las
3 que el AYA no hay agua o no hay disponibilidad de agua, o las ASADAS también, y se
4 hace por medio de la Municipalidad. La ley le permite a la Municipalidad, por medio
5 del juez de aguas, poder dar esa posibilidad y que se pueda hacer el visado del plano.
6 Sabemos que si no se puede visar el plano, no se puede generar un permiso de
7 construcción, y eso genera un gran atraso y afecta la recaudación. Entonces, quería
8 preguntarle, sé que está en la parte legal, ¿Si usted conoce ese tema y cuánto
9 podríamos durar en resolver eso? El otro tema que le quería consultar es el tema de
10 las vigas: ¿Cómo le fue con el tema del MOPT? Sé que estuvo por allá en San José
11 con ese tema. La tercera pregunta es: ¿Cómo avanza el segundo plan de inversión
12 en zona fronteriza? Y la cuarta: ¿Qué maquinarias tenemos pendientes de ingresar a
13 la Municipalidad de San Carlos?

14

15 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Me gustaría
16 saber ¿Cómo le ha ido y que nos informe sobre el tema de las reuniones a las que
17 usted asiste junto con el Regidor Juan Pablo Rodríguez a la Asamblea Legislativa?
18 para estudiar el texto base del proyecto de ley 24.717: *Ley para regular la exploración*
19 *y explotación de la minería metálica sostenible a cielo abierto en el distrito de Cutris*
20 *de San Carlos*. Que nos dé un informe al respecto. También sobre el convenio de
21 idoneidad de Coopelesca con la Municipalidad: si ya se concretó, esto, por el tema
22 que hace aproximadamente hoy hace 22 días fuimos la Síndica de Florencia,
23 Alejandra Marín, mi persona y algunos miembros de la Asociación de Desarrollo de
24 Florencia, y estaba presente don Omar Miranda, Gerente General, Franklin Ugalde,
25 Unidad Servicios de Electricidad y habían otros funcionarios de Coopelesca, ellos nos
26 dijeron que estaban haciendo el convenio de idoneidad para la iluminación de la
27 cancha de Florencia, queremos ver qué nos informa usted al respecto. También

1 quisiera saber ¿Por qué esta Municipalidad no forma parte de FEDOMA? Y hay una
2 alcantarilla que ya varios ciudadanos me han dicho y me pasó también hace poco,
3 queda exactamente en la vuelta por donde está la Casa Cural, en la esquina, cuando
4 uno da la vuelta para ir hacia la derecha, hacia el BAC San José y está la alcantarilla
5 más abajo que la carretera. Eso es un hueco ahí, y creo que muchas personas se han
6 ido en ese hueco porque no pueden ampliar el giro. Quisiera saber si eso corresponde
7 a la Municipalidad y por qué no se ha hecho algo al respecto.

8

9 El señor Emanuel Salazar Solís, Síndico del Distrito de Florencia, indica: Es un
10 agradecimiento, ya que el distrito de Florencia no había tenido el bloque completo de
11 maquinaria; nos hacía falta una niveladora. Esta semana ya logró llegar a trabajar en
12 la comunidad de Ulima y Bonanza, comunidades que quedaron muy agradecidas, ya
13 que han quedado bastante afectadas en las últimas lluvias de invierno.

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Señor
15 Alcalde, sé que usted no se puede referir al tema del Mercado Municipal, pero que sí
16 puede gestionar, a través de la Vicealcaldesa, que nos pueda dar alguna respuesta
17 por escrito de lo que pasó con el guarda del Mercado Municipal. Si ya se dio atención
18 a ese tema o que nos indique en qué estado se encuentra.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Muchas gracias a
21 los compañeros del Concejo Municipal. Amalia, muchísimas gracias por la referencia,
22 por lo que me indicó. Voy a conversar con los compañeros del departamento. A Marco,
23 voy a revisar ahí. Usted leyó el número de plano, voy a revisarlo con los compañeros.
24 Hay una serie de terrenos en esa zona. Esta zona en muchos se desarrolló por
25 asentamientos del INDER, entonces no necesariamente el hecho de que esté
26 pendiente de inscripción es que esté pendiente en la Municipalidad. Muchas veces es
27 pendiente del INDER. A veces faltan temas de topografía, el plano no está inscrito.

1 Hay múltiples razones. El INDER hace el proceso administrativo, nos lo traslada aquí
2 a la Municipalidad. El Concejo Municipal toma el acuerdo de recibir el terreno en
3 donación para inscripción y luego es el Departamento Jurídico de INDER, la Notaría
4 de INDER, quien hace el traspaso. Nosotros hemos venido trabajando en varios de
5 estos traspasos. Hace algunas semanas estuvo la Notaria del INDER aquí, firmamos
6 algunos y hemos ido avanzando, porque claramente para nosotros es de interés que
7 esos terrenos ya pasen a formar parte de la Corporación Municipal. Porque permite
8 inversiones que, estando a nombre del INDER, no le permite a la Municipalidad.
9 Entonces, las comunidades evidentemente tienen una limitación para acceder a
10 recursos. Voy a investigar ese caso en particular que usted me señala, a ver si está
11 en la Notaría Institucional, si está en Notaría de INDER, si está pendiente acuerdo del
12 Concejo, no podría decirle de memoria, no conozco cómo está la situación. Esteban,
13 no es que no he venido a las sesiones del Concejo, he faltado a una sesión, no sé si
14 en los últimos cuatro meses. De hecho, el viernes estuve aquí en la sesión. Es que,
15 por razones propias de funcionamiento del Concejo Municipal, han puesto asuntos de
16 la Alcaldía de último durante el último mes y medio, más o menos, y no ha dado tiempo
17 a que lleguemos a Asuntos de la Alcaldía,. entonces, si no he podido hablar ha sido
18 por una disposición de ustedes mismos, y no porque no venga a las sesiones. A la
19 que no pude venir, creo que fue hace ocho nada más, y es porque andaba atendiendo
20 algunos temas. Juan Pablo los conoce bien y, de hecho, me hace preguntas sobre
21 esos temas. El tema del ingreso al SINAC ya lo estuvimos viendo con la gente del
22 SINAC. Justamente hay un backhoe que está trabajando en sitio, y ya hoy le pedí a la
23 gente de la Unidad Técnica de Gestión Vial que por favor fuera a hacer el inventario
24 para calcular ¿Cuánto nos cuesta un acarreo de préstamo de material para esa zona?
25 Porque obviamente va a quedar en tierra, se está haciendo la limpieza mecanizada
26 del camino, pero hay que aplicarle material. Así se lo comuniqué hoy a los funcionarios
27 del SINAC con los que estuve conversando por teléfono. A Jorge, decirle: Hoy me

1 reportaron algunos casos, de hecho por intervención del síndico de Quesada, Carlos
2 Mario. Ya le indiqué al compañero de Aseo Vías que vaya a ver algunos puntos. Si
3 usted tuviera algunos otros puntos adicionales de los que tenga referencia, con mucho
4 gusto. Pero el equipo de Aseo de Vías ha estado trabajando con normalidad, no ha
5 dejado de trabajar. Doña Luisa me pregunta por la Expo San Carlos: El año pasado,
6 Expo San Carlos pagó 29 millones de colones por conceptos de permisos, patentes y
7 demás. Este año pagó 32 millones de colones, un poquito más que el año anterior.
8 Posteriormente a que se termine el evento se hace una revisión, porque el primer pago
9 es un estimado. Claramente ellos pagan por la cantidad de entradas que se venden,
10 por los eventos y demás, pero eso es un tema que usted no puede saber con certeza
11 al inicio, cuando se emite el permiso. Entonces, al principio se hace un estimado, luego
12 se confronta ese estimado con los datos reales y si existieran diferencias, se cobra el
13 monto adicional. Si ellos están debiendo temas de bienes inmuebles, que usted me
14 consultaba, en este momento evidentemente no lo puedo saber. Y no sé si eso es
15 información pública, pero en todo caso lo puedo preguntar al departamento
16 correspondiente. Jorge me preguntaba por el tema del Mega Acueducto de Pital: Los
17 vecinos pagaron el diseño entre ellos. No fue un dinero que le aportaron a la
18 Municipalidad ni que le dieron a ningún funcionario. Ellos contrataron el diseño, se le
19 entregó el diseño a la Municipalidad, y a partir de ese diseño es con el que se trabaja.
20 El tema de los apoyos entre las comunidades y las municipalidades es un tema del
21 pan de cada día. Pero no es que ellos le den plata a la Municipalidad o a algún
22 funcionario. Pasa muy seguido que para atender un camino, nosotros no tenemos
23 posibilidad de acarreo. Entonces los vecinos se comprometen a contratar el acarreo y
24 la Municipalidad lo extiende con la maquinaria, en caso de que no tenga vagonetas.
25 En fin, ese tipo de colaboraciones suelen adelantar la solución. Si nosotros
26 hubiéramos tenido que contratar todos los diseños en su momento, se habría tenido
27 que traer al Concejo Municipal para un presupuesto, enviarlo a la Contraloría, luego

1 sacarlo por SICOP y demás, y eso hubiera atrasado mucho el proceso. En el tema del
2 Mega Acueducto de Pital, creo que les costó cerca de 10 millones de colones el diseño
3 de todo el proyecto y la Municipalidad está realizando la ejecución del mismo. Juan
4 Pablo me hace varias preguntas. Una es el tema del Juez de aguas. Un poco para
5 poner en contexto: Antes, la Municipalidad emitía unas certificaciones de agua por
6 pozo artesanal. Eso les permitía a las personas fraccionar, construir y demás. Luego,
7 empezando nosotros la gestión, hace menos de un año, llega un oficio del AyA en el
8 cual se le impide a la Municipalidad seguir emitiendo esas certificaciones por pozo
9 artesanal. La Municipalidad evidentemente deja de hacerlo, y eso ha ocasionado parte
10 de los problemas que usted describe en su intervención. Nosotros lo que estamos
11 analizando, y está en el departamento legal, es si hay alguna posibilidad dentro del
12 marco de la legalidad para que la Municipalidad pueda emitir ese tipo de
13 certificaciones y ayudarle a las personas que lo necesitan. Con el tema de las vigas,
14 visitamos el martes pasado el plantel de Colima del MOPT y el plantel del MOPT en
15 Chilamate. Esta fue una invitación que nos hizo el Diputado Jorge Antonio Rojas López
16 para que pudiéramos ir con el Ingeniero Municipal Pablo Jiménez y ver las
17 posibilidades de que se nos puedan donar vigas en desuso que tiene el Ministerio de
18 Obras Públicas y Transportes, para nosotros poder utilizarlas en la Red Vial Cantonal.
19 Básicamente hay dos tipos de vigas: vigas nuevas y vigas usadas. Las vigas usadas
20 ellos se las pueden donar al Municipio, de hecho, ya hicimos una solicitud de vigas
21 usadas al señor Ministro. En el caso de las vigas nuevas que están en el MOPT, sí se
22 requiere que la Municipalidad primero aporte el estudio hidrológico, el estudio de
23 suelos y el estudio de topografía como parte del requisito para que ellos hagan la
24 donación. Adicionalmente, lo que se reciba de esas vigas, el monto por el que se
25 reciba, va a ser deducido de la transferencia que hace el MOPT en la Ley 8114. Esos
26 son los dos escenarios. Hay algunos tipos de vigas que sirven una cosa que pueden
27 ser usadas porque aún tienen vida útil, y hay otras que requerirán vigas nuevas.

1 Dependiendo de la necesidad de intervención, vamos a requerir una u otra. El tema
2 del segundo plan de inversión: Nosotros estamos en estos momentos haciendo unos
3 trabajos allá que son requeridos para ese segundo plan de inversión. Allá, creo que
4 todavía están las vagonetas, pero ya se dio orden de inicio de ese segundo plan de
5 inversión a la empresa. La maquinaria por ingresar que está pagada en este momento
6 o sea que está con orden de compra más bien, porque no se ha pagado porque no
7 se ha entregado, son dos compactadoras. Hay un proceso de licitación por tres
8 vagonetas adicionales, que está en apelación en la Contraloría General de la
9 República, y estamos esperando a que se resuelva para poder avanzar con ese
10 proceso. Y si el Concejo Municipal aprueba la variación presupuestaria que está en
11 estudio en este momento, compraríamos un backhoe adicional para destinarlo en el
12 distrito de Pital. Doña Patricia Romero me pregunta sobre el proyecto de ley de
13 Crucitas. Ese proyecto de ley lo está viendo una comisión especial en la Asamblea
14 Legislativa que se llama Comisión de Alajuela. El número del proyecto no lo recuerdo
15 de memoria, pero es el proyecto que presentó el Ejecutivo para permitir la explotación
16 legal de oro en el distrito de Cutris en general, no solo en la finca de Vivoyet, no solo
17 en la comunidad de Crucitas. Juan Pablo y yo hemos estado asistiendo todos los
18 lunes, excepto hoy, a una mesa de trabajo conformada por los Diputados, en la que
19 invitaron a la Municipalidad de San Carlos. Ustedes tomaron un acuerdo
20 designándonos a Juan Pablo y a mí para participar en esta mesa de trabajo. Ahí
21 hemos estado avanzando. Hemos recibido a la gente del Colegio de Geólogos, El
22 Ministerio de Seguridad Pública, El Ministerio de Salud, Geología y Minas, el MINAE
23 y no sé si se me escape alguno más. Hemos estado trabajando en diferentes temas,
24 consultando, haciendo observaciones y aportes sobre lo que creemos que debería
25 incluirse en el proyecto de ley. No sé cuándo, pero parece que en el corto plazo me
26 van a dar audiencia en la Comisión de Alajuela, para que expongamos cuales son las
27 mejoras u observaciones que queremos sugerir desde la Administración Municipal.

1 Muchas de esas observaciones ya se las hemos hecho verbalmente a varios
2 Diputados con los cuales nos hemos reunido. Hoy iba a estar presente COMEX en la
3 comisión de Alajuela, pero preferí no asistir hoy. Creo que Juan Pablo tampoco fue
4 hoy, porque ya son como cuatro o cinco semanas seguidas que he tenido que ir a San
5 José por este tema, y he dejado en manos de doña Pilar Porras la atención al público
6 aquí los lunes. Entonces un poco para no desatender del todo eso preferí quedarme
7 hoy aquí en la Municipalidad. Sobre el convenio con Coopelesca: Lo primero que
8 tenemos que resolver es la declaratoria de idoneidad para el manejo de fondos
9 públicos de Coopelesca, antes de poder presentar el convenio ante el Concejo
10 Municipal. Ese es el proceso en el que estamos trabajando en conjunto entre la
11 Municipalidad y Coopelesca, para que ellos puedan obtener la declaratoria de
12 idoneidad para el manejo de fondos públicos, que tiene que ser aprobada por el
13 Concejo Municipal. Ese será el primer paso con el convenio para la iluminación de
14 canchas. ¿ Por qué no pertenecemos a Fedoma? Fedoma es una Federación de
15 Municipalidades de Occidente, no de toda la provincia de Alajuela. Creo que si
16 hiciéramos una gestión para integrarnos a Fedoma, no creo que ellos se opondrían.
17 Pero la Municipalidad de San Carlos, por lo menos en el periodo pasado y este, en el
18 que he estado vinculado, no ha pertenecido ni a Fedoma, ni a la Unión Nacional de
19 Gobiernos Locales, ni a ninguna otra federación de municipalidades. En algún
20 momento se analizó pertenecer a alguna de ellas, no recuerdo si era Fedoma o Unión
21 Nacional de Gobiernos Locales, pero también el costo económico es alto, porque la
22 cuota de membresía se paga en función del presupuesto municipal. Y al tener San
23 Carlos un presupuesto un poco más alto que las municipalidades vecinas, el costo
24 anual de pertenecer a estos organismos no es pequeño. Lo de la alcantarilla que usted
25 me menciona en ruta cantonal voy a pedirle a los compañeros de la Unidad Técnica
26 que lo manden a revisar porque desconozco el tema. El Sínic de Florencia Emanuel,
27 que hace referencia al tema de maquinaria, me alegra mucho porque esas

1 intervenciones se están dando en muchos de los distritos, gracias también a que este
2 Concejo Municipal y esta Administración han entendido que la maquinaria municipal
3 se tenía que renovar y eso ha permitido ir atendiendo caminos que tenían muchísimos
4 años de estar sin intervención. Y a Doña Raquel, me comprometo a llevarle el mensaje
5 a la señora Vicealcaldesa doña Pilar Porras, que es la encargada del Mercado
6 Municipal.

7

8 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Don Juan Diego asumo
9 que fue quizás que no anotó la consulta, se la voy a repetir. Un ciudadano que está
10 aquí presente, me voy a limitar a no decir el nombre, porque no me lo ha autorizado, me
11 consulta que si puede dar su criterio o un comentario acerca de la Conciliación.

12

13 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Señor Alcalde
14 le pido vehementemente que nos ayude con el tiempo de lo del Juez de Aguas, sé
15 que Legal tiene muchísimo, pero son muchas las personas que nos llaman y dicen
16 que tienen un bono aprobado y no van a poder avanzar por el tema este que no van
17 a visar el plano, entonces me parece que es un tema muy importante. Le agradezco
18 pueda gestionarlo lo mas antes posible. Tenemos un número de cantidad de vigas por
19 lo menos usadas que creo que hay un compromiso que podrían venir a San Carlos,
20 me gustaría saber de ¿Qué cantidad estamos hablando y el largo de esas vigas? Con
21 lo del segundo Plan de Inversión ¿Considera usted que podríamos estar saliendo en
22 este verano o quedaría pendiente algo para el siguiente año? Con el tema de la
23 maquinaria, usted nos decía que había dos compactadoras, comentaba algo usted
24 que en Cutris para hacer todo el equipo completo falta una compactadora, me gustaría
25 conocer si hay posibilidad de poder complementar ese equipo en Cutris con una
26 compactadora más.

1 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Sí, Marco, perdón,
2 no le respondí esa parte de su consulta. No conozco muchos detalles del caso, le voy
3 a ser honesto. Este es un caso muy viejo. Creo que ni estaba aquí en esta
4 Municipalidad cuando este caso se dio, y ninguno de ustedes en el Concejo Municipal
5 tampoco. En esto no he ejercido ningún trabajo de conversar con ningún Regidor
6 sobre este tema. No hay un solo Regidor que pueda decir aquí que lo he llamado para
7 pedirle que vote a favor o en contra de la conciliación, porque no lo creo oportuno. Es
8 una decisión muy propia del Concejo Municipal y el Concejo Municipal el que tiene
9 que decidir si acepta esta conciliación o no, ahora vamos a esperar, hay un recurso lo
10 cual les va a dar a ustedes más tiempo también para analizar el fondo del expediente
11 y creo que eso es sano que puedan tener ese tiempo adicional, voy a hacer la solicitud
12 a los Tribunales de la ampliación del plazo para que este Concejo Municipal tenga el
13 tiempo suficiente para tomar una decisión. Estoy seguro que el aporte que le va a
14 hacer también la Licenciada Alejandra Bustamante va a ser un insumo importante.
15 Considero que el Concejo Municipal tiene que tomar una decisión responsable sobre
16 esto. Es un caso serio, en su momento es un caso que tuvo mucho impacto en la
17 comunidad sancarleña, incluso con repercusiones en Medios a nivel nacional y al final
18 que la decisión que este Concejo Municipal tome sea la mejor para el Municipio y que
19 estos días que le van a permitir a ustedes estudiar más a fondo el expediente estoy
20 seguro que les va a servir para tomar una decisión acertada. No hay un compromiso
21 todavía, Juan Pablo. El Ministro no nos ha respondido. Nosotros lo que hicimos fue
22 hacer una visita, valorar las alternativas. Vigas hay muchas, principalmente nuevas,
23 usadas, no tantas que estén en buen estado, pero que estén en buen estado hay una
24 cuantas. Nosotros mandamos a pedir todas las que están en el Plantel de Chilamate.
25 Probablemente no nos vayan a aceptar la donación de todas, pero si nos la aceptaran,
26 para nosotros sería de mucha utilidad para ir sustituyendo muchas vigas de madera
27 que hay todavía en el cantón, muchas están muy peligrosas, están ya incluso

1 quebradas y demás y si recibimos esa donación por parte del Ministerio de Obras
2 Públicas y Transportes estoy seguro que nos va a permitir ir sustituyendo algunos
3 pasos que son peligros. Las nuevas creo que son de 17 metros. Las usadas hay de
4 varias longitudes diferentes. Sobre la compactadora: creo que una de esas dos, o con
5 la llegada de una de esas dos, hay una compactadora que se va a destinar, no sé si
6 una de las nuevas o reubicar una de las que ya existe, pero al menos tengo entendido
7 que si el frente de trabajo en Cutris va a una a Cutris va a quedar con una
8 compactadora de manera permanente. Sobre el segundo plan de inversión: no sé si
9 saldrá en este verano, ya que calculo que en un mes empezará a llover otra vez, nos
10 sé hasta cuándo va a permanecer o va a continuar la época seca, lo que sí es que el
11 contrato lo deberíamos terminar este año, ese es el objetivo, no puede atrasar tanto,
12 pero ahí se está trabajando y haciendo la fiscalización correspondiente, que es parte
13 de las obligaciones que nosotros tenemos con la Comisión Nacional de Emergencias
14 para la ejecución de este contrato.

15

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
17 de orden, para atender de manera inmediata a funcionarios de la Fuerza Pública,
18 quienes van explicar sobre un proyecto de Ligas Atléticas, que ya se había aprobado
19 mediante el informe de correspondencia y que por error no se incluyó en el orden del
20 día correspondiente a esta Sesión.

21 **SE ACUEDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presenta. **Votación unánime.**

22 -

23

ARTÍCULO X.

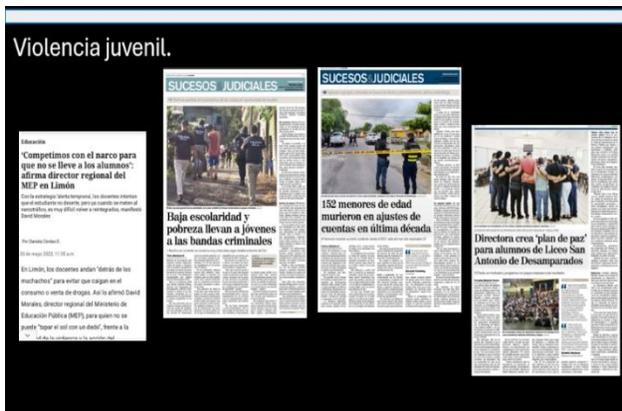
24

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA FUERZA PÚBLICA. -

25

26 ➤ **Presentación Proyecto de Ligas Atléticas Policiales en el Sector de San**
27 **Carlos. -**

1 Se recibe a los señores Kender Salas, Entrenador de las Ligas Atléticas Policiales,
2 Wilford Roblero Hernández, representantes de la Delegación de la Fuerza Pública de
3 San Carlos, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



19

Violencia juvenil.

- La gran mayoría de víctimas y victimarios son jóvenes entre los 18 y los 30 años.
- Más de la mitad de las intervenciones policiales se relacionan con esa población.
- El Sistema Penitenciario lleno de personas jóvenes.
- Relación con el narcotráfico en diferentes formas.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Factores de riesgo.

- **Individuales.**
 - Dificultades para resolver los conflictos en paz.
 - Desarrollo de la personalidad.
 - Consumo drogas.
 - Problemas para alcanzar el éxito escolar.
 - Uso del tiempo libre.
 - Proyectos de vida.
- **Familiares.**
 - Dificultades para satisfacer las necesidades básicas.
 - Casos de violencia intrafamiliar.
 - Miembros privados de libertad.
- **Comunitarios.**
 - Presencia de pandillas y armas
 - Alto deterioro urbano.
 - No hay factores de protección.



OBJETIVO

- Implementar desde los cuerpos de policía de Costa Rica un Programa de Prevención de la Violencia y el Delito, **enfocado en el desarrollo de disciplinas deportivas y habilidades para la vida**, dirigido a las personas jóvenes en condición de riesgo y vulnerabilidad en diferentes cantones del país.

Sedes del Proyecto



2021	2022	2023	2024	2024
<ul style="list-style-type: none">• 1 Pexas• 2 Desamparados• 3 Liberia• 4 Puntarenas (2)	<ul style="list-style-type: none">• 5 Limón (4)• 6 Siquirres (2)	<ul style="list-style-type: none">• 7 Matina (2)• 8 Talismánica (2)• 9 Heredia (2)• 10 Alajuelita	<ul style="list-style-type: none">• 11 Sarapiquí• 12 Pococí• 13 Santa Cruz• 14 El Guarco• 15 Turrialba• 16 La Unión• 17 Upala• 18 Curridabat• 19 Alajuela (2)• 20 Esparza	<ul style="list-style-type: none">• 21 Belén• 22 San Isidro• 23 Santa Bárbara• 24 San Joaquín• 25 Barva• 26 Santo Domingo• 27 San Rafael• 28 Flores• 29 San Ramón• 30 Naranjo• 31 Sarquí• 32 Palmares• 33 Orotina



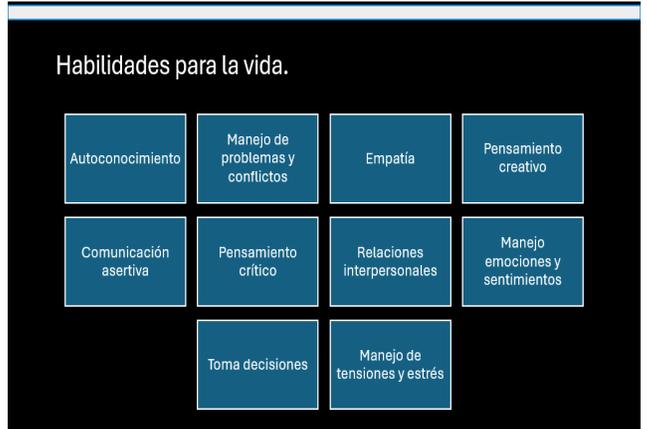
Galaxy S23 Ultra
02 de noviembre de 2024 1:26 p. m.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Público meta.
Jóvenes en riesgo social.

- Entre los 12 y los 19 años.
- Comunidades en vulnerabilidad .
- Referidos por oficiales de policía, centros educativos, comunidad.
- Factores de riesgo para el crimen organizado.



- Meriendas e hidratación.
- Uniformes.
- Seguro del INS.
- Campamentos.
- Apoyos instituciones.
- Visitas a lugares de interés.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Algunos resultados

- 83% alcanzar una mejor condición y rendimiento físico.
- 72% conocer lugares bonitos.
- 70% conocer el trabajo que hacen instituciones para ayudar a los jóvenes.
- 65% sentirse parte de un grupo que hace cosas buenas.
- 63% tener una mejor idea lo que quiero ser en el futuro.
- 60% contar con un espacio seguro para hacer deporte.
- 56% entender la importancia de avanzar en la educación formal.
- 55% mejorar aspectos de la personalidad que no le gustaban.
- 55% desarrollar valores importantes para ser buena persona.
- 55% querer ayudar a construir una mejor comunidad.
- 50% contar con personas que me escuchan y me ayudan.
- 50% mejorar la opinión que tienen de la policía.
- 50% tener mejores relaciones con los padres.
- 48% alejarse de algunas cosas que le hacían daño a la salud.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16



17 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Agradecerles a
18 ustedes, no solo por venir a este Concejo Municipal, sino por este proyecto que, la
19 verdad, a mí me encanta. Ya estuve compartiendo con ustedes y con los chicos del
20 Barrio La Cruz hace como unas dos o tres semanas, y ya conocía el proyecto porque,
21 en realidad, lo conocí por el que se hizo en Santa Rosa de Pocosol, y creo en este
22 proyecto. Estoy comprometido en poder ayudarles, porque esto es invertir en
23 prevención, esto es invertir en el largo plazo, y creo que eso no podemos dejarlo de
24 lado. Hay una parte deportiva, hay una parte lúdica, pero hay un componente social
25 importantísimo aquí en Ciudad Quesada, se está iniciando con el Barrio La Cruz, que
26 es un barrio que, para nadie es un secreto, históricamente ha tenido problemas de
27 delincuencia. Y con esto también estamos cambiándole un poco la percepción a esos

1 chicos sobre la Policía. En algún momento, ellos recuerdan al policía como ese que
2 arrestó a su papá, o ese que arrestó a su vecino, o a su primo, o a su hermano. Y hoy
3 están conociendo que la Policía está ahí para ayudarlos, está ahí para trabajar en
4 conjunto con las comunidades. Creo que nosotros, como Gobierno Local, tenemos
5 que sumarnos a este proyecto, tanto en Santa Rosa de Pocosol como aquí en Ciudad
6 Quesada, que son los únicos dos que están activos en el cantón de San Carlos. Y que
7 bueno, ya me lo ha mencionado don Randall Picado, que él tiene el interés de poder
8 llevarlo paulatinamente a otras comunidades, pero también se requiere de apoyo. Se
9 requiere apoyo económico, hay temas de meriendas, de hidratación que cubrir cada
10 vez que se hace una actividad de estas. No se cuenta con todos los implementos
11 deportivos. Me consta que, por lo menos aquí en Ciudad Quesada, arrancaron y
12 muchos de los implementos deportivos son personales de los mismos Policías, que
13 tienen una bola de fútbol en la casa y se la llevan ahí, o que tienen algunos uniformes
14 y se los llevan. Y creo que nosotros, desde el Gobierno Local, podemos ayudar
15 muchísimo por medio de las asociaciones de desarrollo. Los Regidores no lo conocen
16 todavía, pero hoy que estuvimos revisando el primer presupuesto extraordinario de
17 este año, ahí estoy proponiéndole al Concejo Municipal un monto cercano a los cinco
18 millones de colones para poder apoyar el Programa de Ligas Atlético Policiales en el
19 cantón de San Carlos. Y me gustaría que pudiera ser más. Ahí estamos en revisión,
20 porque la verdad es que creo muchísimo en este proyecto, pero si no pudiera ser más,
21 ojalá que ese monto cuente con el beneplácito de los miembros de este Concejo
22 Municipal, porque es un proyecto que, de verdad, le va a cambiar la vida a muchos de
23 estos muchachos.

24

25 El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, expresa: Primero que todo,
26 gracias a ustedes por este gran trabajo que hacen. Lo veo a usted con ese entusiasmo
27 y ese amor con que viene a explicarnos aquí, y eso es muy importante. De verdad,

1 gracias en nombre del pueblo de San Carlos. La consulta que tengo es: ¿Qué tienen
2 que hacer las comunidades?, ¿A dónde tienen que dirigirse? si quisieran apoyar en
3 otros distritos, en barrios y demás caseríos, este proyecto tan bueno, que tengo que
4 felicitar a nuestra Presidenta, doña Raquel, que en septiembre fue quien presentó una
5 moción en este sentido para que se le diera el apoyo a Ligas Policiales, y por supuesto
6 que con la venia de los demás compañeros del Concejo se logró un apoyo importante
7 para Pocosol. Y ahorita, con la buena noticia que nos está dando también el señor
8 Alcalde, pero la consulta es esa, muy puntual: si algún barrio o distrito, quisiera que
9 ustedes se acerquen, ¿Qué tendrían que hacer?

10

11 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica: Muchas gracias a estos
12 muchachos, a Kendal Salas y su compañero, por esa presentación. La verdad es que
13 cuando esos niños se conocen, le roban el corazón a uno, y esas miradas se quedan
14 en la mente. Conozco el grupo de Ligas Atléticoas de Pocosol, muy importante. A esos
15 niños se les está enseñando responsabilidad, puntualidad, que tienen que asistir a
16 algo, enseñándoles amor propio también, que se aprendan a valorar como personas.
17 Me alegra mucho escuchar lo que el señor Alcalde acaba de decir del presupuesto,
18 porque también por ahí me preguntan en Santa Rosa que ¿Cómo estamos con los
19 implementos deportivos y las cositas que están necesitando? Ese grupo ya tiene,
20 pues, un tiempo más de estar reuniéndose y ya necesitan hacer algo más con deporte,
21 o sea, que sean actividades deportivas. Entonces, para poderles ayudar de alguna
22 forma, con alguna parte o con todo, de una manera más expedita, para que ellos
23 tengan otros tipos de entretenimiento y muchas gracias por esa gran labor.

24

25 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Al inicio del video
26 había una imagen que ahora es una tendencia, le podría llamar, de compartir acciones
27 de violencia. Los mismos estudiantes o los mismos jóvenes comparten cuando están

1 con el famoso vaporizador, cuando logran conseguir con facilidad alguna sustancia,
2 cuando se arma una pelea en un centro educativo. Quisiera preguntarles si dentro del
3 programa Ligas Deportivas no han valorado la posibilidad de, además de la parte
4 deportiva, incluir una capacitación sobre el uso correcto de redes sociales. También
5 había un rango de menores de edad o de personas hasta los 19 años que participan,
6 que están en riesgo social. Quisiera preguntar si hay personas de las comunidades
7 que no pertenecen a centros educativos, o si han logrado identificar que hay personas
8 que participan dentro de este rango de edad, están involucradas de las comunidades.
9 En la misma línea del compañero Eduardo, tenía también aquí anotado: ¿Cómo se
10 hace la solicitud para llevar el programa a las comunidades de riesgo que ustedes
11 mencionaban? Creo que eso es muy importante. Y si existe participación de la
12 empresa privada con el tema de donaciones, porque definitivamente hay una limitante
13 de implementos deportivos. Y si no, si han valorado la posibilidad de hacer alguna
14 motivación o llevar esta solicitud a la parte empresarial privada.

15

16 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Felicitarlos, de
17 verdad. Nos transmiten esa alegría, esas ganas de hacerlo. Y también felicitar a
18 Raquel, porque sé que ha sido una iniciativa que ha impulsado ella con mucho
19 esfuerzo. Consultarles si hay alguna solicitud formal al Concejo Municipal o a la
20 Administración. En ese sentido, sería interesante poder planificar, ustedes desde la
21 información que tienen, ¿Qué comunidades? sé que en algún momento se habló de
22 Los Almendros de Cutris y otras comunidades más alejadas. Pero creo que sí sería
23 bueno tal vez poder pasar un documento de solicitud pensando en un próximo
24 año: ¿Cuáles podrían ser las comunidades que se verían beneficiadas, desde la
25 experiencia de ustedes? Sé que todos van a querer, pero sé que la parte de ustedes
26 es la que tiene que priorizar eso. Y segundo, también lo de los accesorios, como lo
27 decía uno de los compañeros. Porque también, en algún momento, puede ser que la

1 empresa privada ya quiera colaborar con este proyecto. Me parece, como
2 recomendación, poder hacer un documento de solicitud específica: dónde podrían
3 estar las comunidades que se verían beneficiadas en un próximo año y cuáles serían
4 los accesorios necesarios que ustedes tienen. Porque, como dice el señor Alcalde, no
5 todos los recursos pueden salir de acá. Tal vez alguna otra empresa privada los tenga,
6 y es importante planificar a futuro cuáles podrían ser, para poder llegar a más
7 comunidades.

8

9 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Solo quería consultar
10 si el Ministerio de Seguridad tiene algún presupuesto destinado. Investigando un poco,
11 sé que el programa en Liberia y Puntarenas se ha dado con éxito, pero quería ver si
12 el Ministerio ha pensado en un presupuesto para eso. Y es que en Costa Rica, creo
13 que valientemente decidimos no invertir en ejércitos, y a veces normalizamos este tipo
14 de situaciones, pero a veces tenemos que hacer una pausa y pensar que no tenemos
15 soldados que recluten niños, sino que tenemos Policías que, más bien, hacen
16 campeones. Eso es digno de admirar, y realmente es un programa que deberíamos
17 apoyar. Y coincido con Juan Pablo: la empresa privada debería de meter mano en un
18 programa tan importante. Y repito, qué orgulloso es saber que aquí no tenemos
19 soldados que reclutan en ejércitos, sino Policías que aportan en el deporte.

20

21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Quería
22 preguntarles a los Oficiales: ¿Cuánto cuesta cada una de esas actividades? Estuvo
23 usted mencionando que necesitan implementos y, además, alimentación. En uno de
24 estos eventos, por lo que vi en el video, andan 40 chiquitos por ahí, ¿Cada cuánto se
25 repiten estas actividades en una comunidad? Le voy a poner un ejemplo: Cerro
26 Cortés. Si se organizara algo ahí, ¿Cada cuánto irían?, ¿Cuánto cuesta alimentar a
27 esos chiquitos?, ¿qué implementos ocupan?

1 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: Igual que don
2 Eduardo, como educadora sentí esa alegría que les da a ustedes de trabajar con
3 niños. Y es que tienen razón, cuando uno trabaja con ellos, se da cuenta de la gran
4 necesidad que tienen de atención, sobre todo en estos lugares donde,
5 desgraciadamente, hay algunos problemas sociales. De antemano, les agradezco
6 muchísimo, porque el apoyo que ustedes le puedan dar a ellos es importantísimo para
7 el futuro de sus vidas, que es lo que necesitamos ciudadanos fortalecidos. Mi consulta
8 es: ¿Quiénes conforman esos equipos de trabajo? Y, además, tomando en cuenta la
9 situación social, el entorno en el que ustedes trabajan: ¿Se dan cuenta de algunas
10 necesidades sociales que tienen los niños, algunas carencias? ¿Si pueden ustedes
11 referir a esos niños a algunos apoyos preventivos?

12

13 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Muchas
14 gracias, caballeros, por venir aquí a darnos esta explicación, y la verdad es que nos
15 conmueve mucho, porque uno escucha en las noticias, en los barrios de las diferentes
16 comunidades, cómo existe la problemática social. Empieza desde las familias: la
17 desintegración familiar, la falta de oportunidades para poder ellos buscar en la
18 educación y luego preparación, y por ahí vienen el resto de los resultados. Me gustaría
19 saber: ¿Desde hace cuánto tiempo ustedes comenzaron este proyecto? ¿Han ido
20 también a las escuelas, a los colegios, a invitar para que participen? ¿Han solicitado
21 ayuda a las asociaciones de desarrollo que identifican estas zonas conflictivas en las
22 diferentes comunidades o distritos? ¿Dónde más tienen estas Ligas Atlético
23 Policiales? Me parece muy importante que todos nosotros demos nuestro apoyo.
24 ¿Ustedes tienen relación o han conversado algo con el Comité Cantonal de
25 Deportes?, ¿si tienen alguna conversación para que se ayuden mutuamente?

26

1 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, manifiesta: Raquel,
2 reconocerle a usted el mérito de su moción, que en su presentación tuvo algunos
3 problemitas, porque es posible que muchos no podíamos entender, o no entendimos,
4 el fin de la misma. A ustedes, agradecerles la presentación. Esta es la segunda vez
5 que veo una presentación y, bueno, lástima que sean tan cortas, porque sé que usted
6 achica la situación por tiempo. Pero estas Ligas fueron diseñadas bajo el enfoque de
7 la Policía Comunitaria y la Policía orientada a un objetivo básico que es la prevención.
8 Creo que lo que se invierte en estas actividades no debe escatimarse. Los resultados
9 son obvios y lo pude ver: el trabajo que estaban haciendo en Santa Rosa de Pocosol
10 y el entusiasmo con que los jóvenes emprenden estos retos. Usted lo explica muy
11 claramente. La juventud hoy está presa en sus casas. Hemos perdido todos los
12 valores, hemos perdido todas las formas de juegos, que hoy ustedes vuelven a
13 incorporar para que los jóvenes entiendan que hay muchas formas de poderse
14 reintegrar a la comunidad y ser útiles. Quiero felicitarlos porque sé que el trabajo es
15 difícil. Hoy estamos siendo abarcados por el flagelo de las drogas, en frente de
16 colegios, en frente de cualquier institución, y se lo ofrece con mucha facilidad a los
17 niños y a los jóvenes. Y también este flagelo de las drogas nosotros lo vemos, quizás,
18 solamente en los jóvenes y los niños, pero también en los adultos. Y también en los
19 adultos estamos llevando a nuestros hijos a problemas que más adelante van a pagar
20 con su vida, como es el lavado de dinero. En muchas partes de las comunidades esto
21 es una realidad, y como usted lo diseñó muy bien: hay un joven que muere, y muchos
22 pagan con su vida por los errores de los mayores. Así que les insto a seguir adelante.
23 Soy sincero en decir que tienen todo mi apoyo. Y, como dije, felicito a Raquel por esta
24 semillita que se sembró y que inició allá en Santa Rosa de Pocosol, y que ojalá se
25 extienda a cada uno de los distritos y comunidades, no solo de este cantón, sino de
26 toda la región Huetar Norte.
27

1 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Bienvenidos a
2 este Concejo Municipal. Unirme a las felicitaciones a la compañera Raquel por la
3 iniciativa. También sé que Álvaro, el compañero de Pocosol, ha estado muy presente
4 con el tema. Don Juan Diego, que les ha dado seguimiento, y que ahora nos comentó
5 lo del tema de presupuesto, que me parece bastante interesante poder continuar
6 analizándolo y ver de dónde se puede raspar la olla un poco más, como dicen
7 popularmente, a ver qué se logra. Porque creo que estas iniciativas, estos programas,
8 realmente sí hacen la diferencia. Tenemos muchos gastos en muchas cosas, pero
9 creo que esta ruta de prevención debe tener un presupuesto alto de todas las
10 instituciones, entidades privadas, y lograr que se realice en la mayor cantidad de
11 comunidades del país y del cantón. Las cifras no mienten. Muchos de los jóvenes que
12 están en programas, que van a campamentos, que están en grupos de jóvenes de la
13 Iglesia, que trabajan activos en cada uno de sus colegios con grupos, son jóvenes que
14 tienen por así decirlo un futuro más positivo. Porque siembran esas semillitas,
15 siembran esas bases del respeto, del compañerismo, de la solidaridad que todos
16 ustedes mencionaban. Aquí en San Carlos tenemos la gran bendición de que existen
17 muchas entidades cooperativas que trabajan con juventud, por ejemplo, el Coocique.
18 Y de verdad, las cifras de esos programas son muy positivas. Ahora, escuchar lo que
19 ustedes comentan: que muchos de estos jóvenes son de escasos recursos, que tal
20 vez tienen problemas familiares, y que este programa sea esa siembra de semillita
21 positiva en el futuro de ese joven, creo que eso es muy valioso y que nosotros como
22 Concejo Municipal debemos dar el apoyo. Personalmente, ofrezco mi apoyo en lo que
23 pueda colaborar, ayudarlos. También me gustaría participar de las actividades, ir a
24 conocer a los chicos y ver de qué manera uno pueda colaborar. Al igual que los
25 compañeros, ya hicieron la consulta, pero quería saber ¿Qué presupuesto manejan?
26 Y creo que también eso le interesa a la ciudadanía, porque usted decía que estuvieron
27 en Pocosol y que ahora están con otra comunidad. Asumo que eso es por falta de

1 personal que atienda las actividades y por falta de presupuesto o no sé si tiene algo
2 que ver con el programa, pero sí me gustaría saber si hay equis cantidad de
3 presupuesto, ver de qué manera se pueda motivar a la empresa privada y a otras
4 entidades a que puedan colaborar con este programa tan bonito que ustedes ya tienen
5 establecido y que es una realidad, que genera un impacto positivo en la juventud, así
6 que muchísimas gracias y bienvenidos pronto otra vez aquí en el Concejo.

7

8 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: Muchas gracias por
9 esta presentación, porque nos permite conocer un poco más de este proyecto que
10 venimos escuchando desde hace algún tiempo. El tema de la seguridad ha cambiado
11 muchísimo, radicalmente, en los últimos años. Me animo a decir que nosotros fuimos
12 la última generación que corríamos por todo el casco urbano, por todos los barrios,
13 sin ningún tipo de restricción. Andábamos en bicicleta. En ese tiempo no había
14 diferencia de clases sociales, todos éramos iguales, jugábamos fútbol, nos subíamos
15 a los árboles a agarrar frutas. Y ahora no hay espacio para eso. No solo no hay
16 espacio, sino que intentar hacerlo existe todo tipo de riesgos. Hay muchísima
17 delincuencia, inseguridad, y los niños se ven obligados, en muchos casos, a estar
18 encerrados en sus casas. Los que tienen algún privilegio tendrán acceso a tecnología,
19 otros ni eso. No sé qué es peor, creo que es peor el acceso a la tecnología. Y bueno,
20 entonces empiezan a aparecer estas personas con muy malas intenciones que sacan
21 provecho de esas necesidades para acercarlos a malos pasos. Y hay mucha
22 problemática social que ha venido en aumento en estos últimos años, y eso da como
23 producto los niveles tan elevados de inseguridad que tenemos. Todos sabemos que
24 la única manera de atacar esto es de una manera integral. Sin embargo, eso cuesta
25 dinero, una propuesta como las Ligas Atléticas hasta que da un respiro, a uno le
26 gustaría que fuera más, pero escucharlos a ustedes ahora exponer, uno hasta se
27 emociona porque como que queda esperanza de que sí hay alguna forma de hacer

1 las cosas bien. Y nosotros como Concejo Municipal lo que tendríamos que hacer es
2 buscar la manera de apoyar. Ahora el señor Alcalde dijo que ya tiene reservado algún
3 dinero, alguna propuesta, creo que va a tener todo el apoyo en pleno del Concejo
4 Municipal, y si se pudiera más, pues más. Hay que invertir en la juventud y hay que
5 evitar que esos niños o reducir la cantidad de niños que llegan a esas esferas a
6 delinquir, mi participación es básicamente para agradecerles el esfuerzo que ustedes
7 hacen, y que cuenten con el apoyo de este Concejo para seguir desarrollando este
8 proyecto.

9

10 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, manifiesta: Sumarme al
11 agradecimiento que ya expresaron mis compañeros hacia ustedes por este trabajo.
12 Verdaderamente, felicitar a Fuerza Pública porque creo que ese cambio de visión, o
13 esos nuevos retos que se proyectaron, son necesarios. Ya lo mencionaban los
14 compañeros: a veces se trabaja ya cuando la problemática está hecha, cuando ya los
15 chicos fallecieron, cuando la violencia ya se dio. Y cuánto nos cuesta trabajar a nivel
16 de todo en prevención. Entonces, felicitarlos porque creo que ese es el reto ahora:
17 empezar a trabajar en prevención. Y esa es la lucha más grande. También tuve la
18 oportunidad de acompañar en varias ocasiones a ver a los chicos de las Ligas Atlético
19 Policiales en Santa Rosa de Pocosol, ustedes decían que es el primero en San Carlos,
20 pero entiendo la división de delegaciones que tienen, pero en San Carlos ahorita está
21 Santa Rosa de Pocosol y ahora Barrio La Cruz y ver a los chicos motivados,
22 trabajando, que es un espacio que no se quieren perder en la semana, que están
23 deseando que lleguen para reencontrarse con los compañeros y demás. Entonces
24 felicitarlos, porque ese trabajo que ustedes hacen también, desde la parte como
25 funcionarios de Fuerza Pública, ya lo dijeron los compañeros, usted en la presentación
26 se escuchaba motivado, feliz, nervioso, pero se nota que están haciendo algo positivo,
27 cambiando vidas de muchos jóvenes, que tal vez ya se podría más o menos predecir

1 cuál era su futuro, y ustedes llegaron a reflejar un cambio en sus vidas, ojalá que se
2 puedan sumar muchas empresas a dar el apoyo. Porque, en mi caso soy voluntario
3 de la Cruz Roja, y muchas veces vi cómo chicos se hacían voluntarios del programa
4 Cruz Roja Juventud para poder tener una alimentación en el comité de Cruz Roja
5 respectivo. A veces se hacían voluntarios solamente porque sabían que ese era el
6 espacio para poder tener un desayuno, un almuerzo o una cena, daban horas
7 voluntarias con tal de tener ese intercambio por alimentación. Creo que la lucha es
8 bastante y creo que las felicitaciones por parte de nosotros se quedan cortas del
9 trabajo que están haciendo. Ojalá se puedan impactar más jóvenes. En la moción iba
10 la parte de que se pudiera replicar en la mayoría de distritos, y he hablado con varios
11 Síndicos que ellos quieren que se pueda replicar en los diferentes distritos. Y
12 obviamente la limitación va a ser económica, entonces ahí viene una consulta de mi
13 parte, en el presupuesto extraordinario, vienen recursos para Ligas Atléticas, porque
14 se había aprobado la moción, pero muy enfocada en Santa Rosa de Pocosol. Entiendo
15 la división que tienen a nivel de Fuerza Pública, pero, por ejemplo, ese dinero viene
16 muy enfocado a implementos deportivos, sé, y tengo conocimiento, de que no
17 solamente o sean en las sesiones que ustedes dan, también charlas y también otros
18 días deportivos, el apoyo municipal va a ser un poco limitado, pero no si ¿Hay alguna
19 forma de que ustedes puedan crear un comité de Fuerza Pública para que sea el que
20 gestione esos implementos deportivos? por ejemplo, se sigue creciendo el proyecto
21 porque llega a estar en La Palmera, en Pocosol, en Cutris, en los diferentes distritos,
22 a nivel de recursos municipales tal vez no se va a poder dar el apoyo económico a
23 todos los distritos. Entonces, que se haga una compra de implementos deportivos, y
24 que sea un comité el que diga: Santa Rosa de Pocosol esta semana va a tener una
25 charla de habilidades para la vida, pero esta semana en La Palmera los chicos se iban
26 a ocupar para practicar fútbol, que ustedes puedan tener un comité que les permita
27 también rotar los implementos deportivos que se permita, porque obviamente el tema

1 de los uniformes sí va a ser algo muy específico para cada participante. En el caso de
2 Barrio La Cruz, me quedó la duda porque vi que ya algunos tienen uniformes
3 ¿Cuántos chicos faltan de uniformes? ¿Ya todos los tienen? ¿Cómo lo están
4 manejando? Porque en la moción, por ejemplo, de los chicos de Santa Rosa de
5 Pocosal, sí se está contemplando también el tema de los uniformes porque allá
6 ninguno lo tienen. Entiendo que tienen una camisa de un evento en el que participaron
7 hace poco en San José, ahí se les dio como alguna camiseta para que pudieran
8 participar. Me gustaría que nos puedan explicar ¿Cómo están a nivel de uniformes?
9 ¿Cuántos jóvenes están atendiendo ahorita? ¿Cuándo iniciaron propiamente? ¿Cómo
10 están preparando la logística? Porque también entiendo que se da un tiempo de
11 prueba para luego hacer la inauguración oficial en la que participa el Ministro de
12 Seguridad, también ¿Cómo han sido esas proyecciones? que ustedes digan, bueno
13 en dos o tres meses tenemos previsto la inauguración oficial de Ligas Atléticas
14 Policiales en Barrio La Cruz.

15

16 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico del Distrito de Ciudad Quesada,
17 expresa: Muchas gracias, señores de la Fuerza Pública, por traernos de nuevo este
18 tema. Me parece que realmente este es un gran acierto, que están bien enfocados.
19 Sin duda, esta población de 12 a 19 años es posiblemente la más vulnerable que
20 tenemos, y es una población altísima, no sé cuánto, sería interesante conocer el dato,
21 pero sé que hay colegios aquí, en el mismo centro de Ciudad Quesada, que tienen
22 cerca de 800 estudiantes. Y, desgraciadamente, los espacios son muy escasos. Hay
23 comunidades aquí vecinas, de una densidad altísima de población, y que no tienen un
24 metro cuadrado donde realizar ninguna actividad deportiva. Me alegró mucho, no sé
25 si ya se fue nuestro Alcalde, pero me alegró mucho que, en su intervención, en un
26 momento dijo que, en un presupuesto extraordinario, entendí, van a disponer
27 recursos. Me parece, también lo dijo Ashley, que estos recursos tienen que ser muy

1 significativos. Porque estas obras que se requieren, en algunos casos, son caras. Y
2 deben contemplar no solo infraestructura, sino me parece que en algunos casos sí es
3 necesario hay que contemplar hasta la compra de terrenos para construir canchas
4 deportivas donde no las hay. Hay estudiantes ahorita puedo hablar con conocimiento
5 de causa, muchachitos que, dichosamente, más o menos pueden, pero ante la
6 situación que viven, están pagando en gimnasios. Pagan dos o tres días de gimnasio
7 para ir a tener ratos de ejercicio, ratos de esparcimiento, para tratar de alejarse, de
8 alguna manera, un poquito, de los medios, del Nintendo, de las computadoras y todo
9 eso que los tiene encerrados en sus cuartos prácticamente todos los días por carecer
10 de esto, y que sumado a la misma inseguridad también se ha mencionó aquí que
11 vivimos, no es conveniente que se desplacen mucho. Es una amenaza existente,
12 estoy totalmente de acuerdo que esto debe replicarse en muchas comunidades. Sin
13 duda, la prevención es lo mejor que se puede hacer. Y me parece que estamos a
14 tiempo, pero creo que hay que ponerle la mayor urgencia que se pueda a esto, porque
15 estamos a tiempo, pero no debemos tardarnos. La amenaza es muy grande, hoy
16 veíamos aquí unas comunidades cercanas, incluso muchachitos muy jóvenes, que
17 están orientándose a aspectos realmente preocupantes y que van en una situación,
18 si se quiere, de expansión muy preocupante, porque precisamente se carece de esos
19 espacios.

20

21 El señor Kender Salas, Entrenador de las Ligas Atléticas Policiales, manifiesta: Me
22 preguntaban sobre un presupuesto, si el Ministerio de Seguridad Pública tiene. El
23 Ministerio de Seguridad Pública lo que hace es habilitarnos a nosotros, los
24 funcionarios públicos que estamos trabajando de calle, de campo, donde estamos
25 todos los días abordando a esos sicarios, a las pandillas, a la problemática social que
26 hay en esos barrios. Nos sacan y nos capacitan por medio de la Embajada de Estados
27 Unidos. Habilitan a varios entrenadores a nivel nacional. Somos aproximadamente

1 unos 200 o 300 entrenadores y lo que realizamos en los espacios comunitarios es
2 fomentar estas prácticas, estas habilidades para los chicos. No contamos con
3 recursos, en jugos, galletas, y demás. Muchas veces, los entrenadores, e incluso
4 compañeros de Delegaciones, aportamos, por ejemplo, me consultaron también
5 ¿Cuántos más o menos? Acá iniciamos con 40 chicos. Hace un mes empezamos y
6 ya tenemos 40 chicos. ¿Cuál era el valor? Digamos que un juguito y una galleta, 40
7 chicos, se realiza una vez a la semana. El programa está diseñado para hacerse dos
8 veces por semana, pero por ahora lo estamos realizando únicamente los sábados,
9 acá en San Carlos, a las 3:30 p. m., en Barrio La Cruz. Muchas veces nosotros mismos
10 nos encargamos, no hay balones, entonces preguntamos ¿Quién tiene balones en
11 casa, ¿quién tiene conos, escaleras? y hacemos un rejuntado. Montamos todo eso a
12 la patrulla y nos vamos a hacer la actividad. Ojalá uno pudiera darles alimentación a
13 ellos. Es un costo, lógicamente, que hay que cubrir semana a semana, sábado a
14 sábado. Han llegado niños que incluso no tienen qué comer. Como dice Raquel, no
15 tienen qué comer. Uno siempre les consulta, porque el protocolo es: “¿Cómo están?
16 Bienvenidos. ¿Cómo se sienten? ¿Cómo amanecieron?” Y uno empieza a ver si
17 vienen golpeados, incluso algunos vienen quemados con un cigarro, o los ve con
18 moretones o algo. Ahí se activan diferentes protocolos. Nosotros en ese mismo
19 momento llamamos al 911. Tenemos que activar la intervención de instituciones como
20 PANI, el INAMU y demás. Todo lo que tenga que ver con los demás respondedores,
21 por medio del 911, nosotros habilitados todo el protocolo ahí. Si un chico llega y dice:
22 “Profe, porque nos tienen mucha confianza, todo nos lo cuentan a nosotros. A veces
23 no se lo cuentan ni al papá ni a la mamá, pero a uno. “Profe, me pasó esto y esto. No
24 tengo qué comer. Comí ayer al mediodía y hoy vengo a entrenar.” Y son las 3:30 de
25 la tarde y desde ayer nada más almorzó. Entonces a uno se le destroza el corazón.
26 Son muchas cosas que se realizan. ¿Quiénes conforman los equipos de trabajo? En
27 San Carlos somos cuatro entrenadores actualmente. Se van a formar dos más, en el

1 próximo mes inicia un curso al que se va a mandar a una compañera y un compañero,
2 para habilitar dos más, porque no damos abasto con los 40 chicos, ¿Por qué? Porque
3 yo trabajo seis días y seis días estoy libre, cuando estoy libre, en los días que estoy
4 trabajando somos dos entrenadores, salimos libres entran los otros dos entrenamos y
5 así sucesivamente. Hay momentos que alguno se capacita y demás, pero tratamos
6 de que al menos uno esté presente, porque el entrenamiento no se puede cancelar
7 ¿Ayuda el Comité Cantonal? Necesitamos ese apoyo. del Comité Cantonal, de todas
8 las entidades: Coopelesca y demás, es superimportante. La canalización de recursos.
9 Se puede hacer por medio de las Asociaciones de Desarrollo, ellos tienen personería
10 jurídica, se puede canalizar eso a las Asociaciones de Desarrollo, y si no a nivel
11 nacional está el coordinador general, Max Loría, nada más se le hace a la entidad
12 privada, con mucho gusto les brindo el número de teléfono de él y él se encarga de
13 hacer todo lo correspondiente como tiene que ser, para para recibir todo eso por parte
14 del Ministerio de Seguridad Pública. Habilitamos hace un mes los entrenamientos con
15 los 40 chicos, pero no tenemos uniformes, no tenemos absolutamente nada, ni
16 chalecos para los chicos. El perfil de los chicos es de 11 a 19 años, Acá en San Carlos
17 estamos trabajando con jóvenes entre esas edades. Se realiza un expediente por
18 chico. Desde el primer día que iniciamos, fuimos puerta a puerta al barrio. Decidimos
19 no ir a la escuela ni al colegio primero. Lo hicimos diferente: puerta a puerta “Buenos
20 días, buenas tardes, ¿Cómo está papá, mamá, ¿cuántos hijos tiene usted?” Hicimos
21 como un tipo censo y les explicamos el proyecto, les vendimos la idea, y los
22 empezamos a registrar. Aproximadamente en dos entrenamientos más vamos a tener
23 un registro completo para saber ¿Cuántos chicos exactamente van a quedar
24 habilitados? Porque no solo llegan de 11 a 19, están llegando chicos de 8, 9 y 10 años,
25 nosotros no podemos decirles a ellos. Es complicadito, porque la parte que son
26 mayores, los más grandes, los van a golpear. Entonces no queremos como que
27 exponerlos ni mezclarlos, porque la idea es mantener esas categorías. La solicitud de

1 este programa en diferentes comunidades se le hace directamente al comisionado
2 Randall Picado, el Director de acá de la región. Él se encarga directamente de
3 canalizar la información con ustedes, brindarles todo lo respectivo, y él nos indica a
4 nosotros: "Bueno, vamos a habilitar Cerro Cortés, por ejemplo, o Barrio Chino". Pero
5 no vamos a habilitar, digamos, 10 o 20, porque vamos a trabajar en lo que son los
6 puntos calientes, trabajar en esos puntos calientes de la zona, donde hay más asaltos,
7 más drogadicción, más venta y consumo de drogas, más hurtos, más violencia
8 doméstica, donde no se puede entrar a un barrio en las noches. Abordar exactamente
9 los puntos críticos del cantón. Por ejemplo, Zarcero a nivel de estadística es muy
10 tranquilo para la Fuerza Pública, no hay muchos delitos contra la propiedad. Entonces,
11 una Liga Policial Atlética ahí, no se habilita. Barrio Chino puede ser uno de los
12 enfoques. Cerro Cortés puede ser uno de los enfoques. Pero eso sería directamente
13 con el director regional. Ya se encarga de lo que es la parte de logística y demás. Los
14 compañeros que llevan toda la estadística empiezan a sacar toda esa información, se
15 puede habilitar acá, se puede habilitar acá, podemos habilitar en esos sectores. El
16 agradecimiento para todos ustedes. Necesitamos de verdad el apoyo. Aquí venimos
17 con toda la iniciativa, la actitud positiva, por esos chicos. Es un bien para todo el
18 cantón. Vamos a trabajar de la mejor manera. Ese positivismo mío y las ganas que
19 tengo de trabajar con ellos, detrás mío también hay un montón de compañeros que
20 están igual, deseando trabajar. Les agradezco. Muchas bendiciones a todos y sé que
21 los chicos de este cantón se lo van a agradecer a ustedes.

22

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: agradecerles
24 de verdad nuevamente y pedirles que, por favor, si la solicitud la hacen por escrito y
25 la presenten, porque antes mencionaba usted lo del tema del Comité Cantonal de
26 Deportes y todo eso, sí, prácticamente es con convenio, para que se puedan iniciar
27 las gestiones propiamente. Así mismo informa a los miembros del Concejo Municipal

1 que en este caso no va a dar el uso de la réplica porque los compañeros de la
2 Comisión de Asuntos Agropecuarios le han indicado que hay un informe de la comisión
3 que es urgente conocer, por lo que se va a continuar con el punto número once del
4 orden del día correspondiente a Nombramientos en Comisión.

5

6 ARTÍCULO XI.

6

7 NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

7

8 ➤ Nombramientos en comisión:

8

9

10 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 11 • Al Síndico Manuel Enrique Salas Matarrita, quien el día de hoy está
12 coordinando con la maquinaria municipal, en los caminos 2-10-801 y 2-10-146, hasta
13 las 05:30 p.m. en el Distrito de Venecia. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

- 16 • Al Síndico Alexis Araya Rojas, quien el día viernes 04 de abril del presente año,
17 estuvo con la maquinaria de la Municipalidad en el camino 2-10-152, desde las 06:00
18 a.m. a 05:00 p.m, en el Distrito de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21

ARTÍCULO XII.

22

INFORMES DE COMISIÓN. –

23

24 ➤ Informe de Comisión del Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña. –

25

26 Se recibe informe emitido por el Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, el cual se
27 detalla a continuación:

Municipalidad de San Carlos
Concejo Municipal



INFORME DE COMISIÓN
Juan Pablo Rodríguez Acuña

Fecha:	Hora Salida	Hora Llegada	Transporte a SJ
✓ Lunes 17 de Marzo 2025	5:00 am	4.00 pm	Vehículo Municipal ✓
- Lunes 24 de Marzo 2025	5:00 am	4.00 pm	Vehículo Propio ✓
Lunes 31 de marzo 2025	5:00 am	4.00 pm	Vehículo Municipal

Lugar de Salida y Llegada Municipalidad de San Carlos

Modalidad: Presencial

Lugar: Asamblea Legislativa, San José Costa Rica. Sub Comisión de Alajuela

Asistentes:

 Diputados Miembros de la Comisión de Alajuela
Minae, Colegio de Geólogos. Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Alcalde de MSC.

Temas a Atender:

Estudio del texto base del Proyecto de Ley 24717, **Ley para regular la exploración y explotación de minería metálica sostenible a cielo abierto en el Distrito de Cutris de San Carlos**, se expuso de los diferentes ministerios y el Colegio de Geólogos de CR la realidad actual en el entorno de Crucitas de Cutris con la explotación minera ilegal. Se visualiza el impacto que tendría la implementación d un proyecto minero en la zona.



Juan Pablo Rodríguez Acuña
205640989

 **Juan Pablo Rodríguez Acuña**
Regidor Suplente
Concejo Municipal

☎ 2060-8860 - 0111
✉ juanpablo@msc.gob.cr
www.msc.gob.cr

 **tierra
querida**

SE ACUERDA: Dar por visto y tomar nota. -

1 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, propone una moción de orden, a
2 fin de brindarle unos minutos de uso de la palabra a los representantes del pueblo que
3 están hoy presentes en esta sesión, que solicitaron poder dar unas palabras de
4 agradecimiento.

5 **SE ACUERDA:** Rechazar la moción de orden tal y como fue presentada. **Siete votos**
6 **a favor y dos votos en contra de los Regidores Melvin López Sancho y Luisa**
7 **María Chacón Caamaño. -**

8

9 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios. -**

10

11 Se recibe informe MSCCM-AG-004-2025, emitido por los Regidores Esteban
12 Rodríguez Murillo, Luisa María Chacón Caamaño y Juan Pablo Rodríguez Acuña, el
13 cual se detalla a continuación:

14

SESIÓN ORDINARIA

15

16 **Fecha:** 1 de abril del 2025.

17 **Hora Inicio:** 10_12 horas.

18 **Modalidad:** Presencial.

19 **Lugar:** Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos.

20

21 **Asistentes:**

22 Esteban Rodríguez Murillo, regidor propietario.

23 Juan Pablo Rodríguez Acuña, regidor suplente.

24 Luisa Chacón Caamaño, regidora propietaria.

25 Otras personas presentes: Diana Murillo, Departamento de desarrollo económico
26 local y atracción de inversiones de la Municipalidad de San Carlos.

27

1

2 Inicia la sesión ordinaria al ser las 10:12 am del martes 01 de abril del 2025.

3

4 **Punto 1.**

5 En seguimiento al oficio MSCCM-SC-0922-2024 del 30 de mayo 2024, emitido por el
6 Concejo Municipal, en la sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de mayo del 2024,
7 articulo No XV, acuerdo No 36, acta No 31, asunto Implementar el Foro Agropecuario
8 San Carlos.

9 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

10

11 1. Solicitar a la administración Municipal que por medio del departamento de
12 desarrollo económico local y atracción de inversiones realice las gestiones
13 correspondientes para organizar el foro agropecuario en San Carlos, una vez el
14 departamento realice la gestiones que correspondan debe entregar la propuesta a la
15 comisión de Asuntos Agropecuarios para su análisis y recomendaciones al Concejo
16 Municipal.

17

18 **Sin asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 10:53 horas.**

19

20 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Esto es con respecto
21 a una moción que se había hecho hace casi un año. Se presentó el 20 de mayo del
22 2024, de un foro agropecuario. La comisión ha venido trabajando, donde hemos
23 atendido al INS, a SENASA y al MAG. La idea de esto es que pase al Departamento
24 de Desarrollo Económico para poder coordinarlo. Vamos a trasladar toda la
25 información que hemos recogido durante estos meses, para que ya se pueda hacer
26 realidad.

27

1 **ACUERDO N°36.-**

2

3 Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de Desarrollo
4 Económico Local y Atracción de Inversiones realice las gestiones correspondientes
5 para organizar el Foro Agropecuario en San Carlos, una vez el departamento realice
6 la gestiones que correspondan debe entregar la propuesta a la Comisión de Asuntos
7 Agropecuarios para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Votación**
8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

9

10 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente del Concejo Municipal, solicita a
11 las funcionarias del Departamento de la Secretaría que antes de la sesión puedan
12 verificar que estén todos los informes que se van a discutir en la sesión, porque no es
13 la primera vez que pasa, que se llega a la sesión y no están todos los informes que
14 se van a discutir.

15

16 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**
17 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

18

19

20

21

22

23

24 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL